



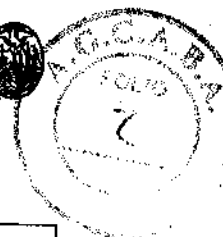
INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 3.06.08.02.02

Gestión de Salud en el Centro
de Salud y Acción Comunitaria
N° 15 dependiente del Área
Programática del Hospital
General de Agudos Cosme
Argerich (SUS II)

Período 2001/2002

Buenos Aires, Junio del 2003



**AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

Av. Corrientes 640 - 5to. Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESIDENTE:

Dr. Vicente Mario Brusca

AUDITORES GENERALES:

Dr. Jorge Argüello

Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Dr. José María Pazos

Lic. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

CÓDIGO DEL PROYECTO: 3.06.08.02.02

NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión de Salud en el Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 15 dependiente del Área Programática del Hospital General de Agudos Cosme Argerich (SUS II).

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2001/2002

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: Noviembre de 2002

EQUIPO DESIGNADO:

Supervisor: Raimondo, Jorge

Auditores: Tarquini, Bárbara

Santiago, Fernando

Pereyra, Luis

Scavone, Claudio

OBJETIVO: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos de los Servicios de Salud Mental correspondiente al Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 15 dependiente del Área Programática del Hospital General de Agudos Cosme Argerich. (SUS II)

Corrientes 640, Piso 5º - C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 - Fax 425-5047



INFORME FINAL DE AUDITORÍA**Proyecto 3.06.08.02.02**

Señora
Presidenta de la Legislatura
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Cecilia Felgueras

En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 135), la Ley 70 (artículos 131, 132 y 136) y la Resolución N° 198/2002 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ha procedido a efectuar un examen en el ámbito de la División Área Programática y CESAC N° 15 del Hospital "Dr. Cosme Argerich", dependiente de la Secretaría de Salud, con el objeto detallado en el apartado I siguiente.

I. OBJETO DE AUDITORÍA

Gestión del Centro de Salud Mental y Acción Comunitaria (CESAC) N° 15, dependiente del Hospital "Dr. Cosme Argerich", en lo referido a la calidad en la atención, recursos humanos y planta física, en términos de eficiencia y eficacia.

II. ALCANCE DEL EXAMEN. LIMITACIONES

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por la Ley 325, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- a) Entrevistas con autoridades y funcionarios:
 - Jefe de la División Área Programática.
 - Personal médico y no médico prestadores de servicios en el CESAC 15.
- b) Análisis de la estructura orgánica del Área Programática del Hospital Argerich.
- c) Recopilación y análisis de la normativa referida a Área Programática, Centros de Salud y Acción Comunitaria y Salud Mental.
- d) Inspección ocular del Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 15 a efectos de relevar los recursos físicos en general y en particular del área de Salud Mental
- e) Recopilación y análisis de la documentación inherente a recursos humanos.

AGCBA

FOLIO 4

- f) Recopilación y análisis de datos inherentes a programas, acciones y actividades desarrolladas por la División Área Programática y por el CESAC N° 15.
- g) Análisis y comparación de diferentes fuentes estadísticas.
 - Verificación de la consistencia de los datos estadísticos sobre consultas médicas del Área Programática registrados en el informe "Movimiento Hospitalario año 2001" de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud 1, correspondientes al CESAC 15.
 - Verificación de la relación entre los registros de consultas médicas y los registros de prácticas y tareas grupales, consignados en el Protocolo Mensual /Anual de Actividades del Área Programática.
- h) Aplicación de cuestionarios-guías de evaluación de recursos y procesos, contestados por los Coordinadores a cargo del CESAC N° 15, corroborados mediante inspecciones oculares e indagaciones adicionales a personal que presta servicios en el Centro.

El equipo de Auditoría designado para la elaboración del presente informe no a profundizado en los inconvenientes observados en la implementación del Programa de Apoyo Nutricional por parte del Cesac N° 15, debido a que el mismo será relevado en oportunidad del Plan de Auditoría del año 2003.

El trabajo de campo finalizó el 20 de noviembre de 2002.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Se exponen en el siguiente orden:

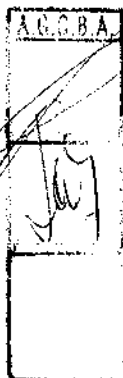
1. Área Programática. Antecedentes, conceptos, alcances y actividades.

- 1.1. Antecedentes del Área Programática del Hospital Cosme Argerich
- 1.2. El Hospital Argerich en relación a los Sistemas Urbanos de Salud. Estadísticas
- 1.3. Localización y cobertura geográfica. La población en el área.
- 1.4. Estructura organizativa y recursos humanos
- 1.5. Funciones

2. Relevamiento del Área de Salud Mental del Cesac N° 15

- 2.1 Antecedentes.
- 2.2 Recursos Humanos.

¹ En adelante, "Movimiento Hospitalario año 2001"



7

RECEBIDO
SECRETARÍA DE SALUD
11/11/02
FOLIO 5

2.3 Sistemas de admisión y registro. Otorgamiento de turnos.

2.4 Actividades, servicios.

2.5 Información estadística

III.1.1 ÁREA PROGRAMÁTICA. ANTECEDENTES, CONCEPTOS, ALCANCE Y ACTIVIDADES

□ Actividades y servicios

En las Áreas Programáticas Centrales (Unidades o Divisiones con sede en el Hospital Base) y en los CESAC se desarrollan las actividades que se mencionan a continuación:

1) Relacionadas con las siguientes áreas en las que se desarrollan los programas y acciones dependientes de la Dirección de Salud Comunitaria:

a) Salud Escolar: se relaciona con pacientes y beneficiarios del Programa de Salud Escolar, incluyendo actividades preventivas de control, seguimiento y recuperación de la salud de los niños en edad escolar:

✓ Salud de jóvenes y adolescentes

b) Salud Comunitaria: comprende actividades de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, vinculadas con pacientes y beneficiarios de actividades materno-infantil, obstétricas, de clínica médica, educación para la salud, atención a grupos vulnerables, entre otros.

✓ Procreación Responsable.

✓ Apoyo Nutricional.

✓ Atención del Niño Sano.

✓ Control de la Embarazada.

✓ Apoyo a la Lactancia Materna.

✓ Inmunizaciones (PAI).

c) Epidemiología: comprende todas las actividades de vigilancia epidemiológica, investigación y docencia.

d) Inmunizaciones: incluye todas las actividades de vacunación.

2) Relacionadas con la atención de consultas médicas en las especialidades básicas:

a) Consultas: son las prestaciones brindadas por los profesionales médicos en las especialidades Clínica Médica, Pediatría, Psiquiatría y Tocoginecología.

b) Prácticas: son las prestaciones individuales brindadas por los profesionales no médicos y por las enfermeras.

c) Tareas grupales: son las prestaciones brindadas por profesionales no médicos, con una modalidad de trabajo en grupos.



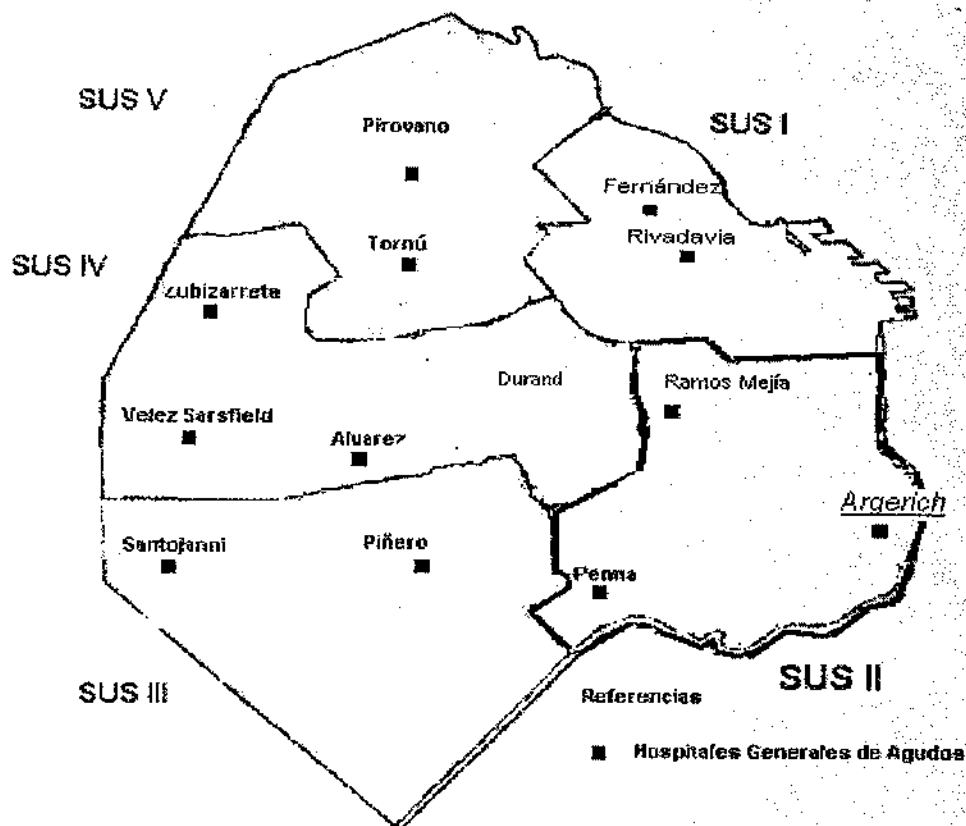
AGCBA
FOLIO
6

3) Relacionadas con acciones específicas según las necesidades de la comunidad que corresponde a cada zona de influencia (entre otras, prevención de la violencia, talleres de educación sexual, orientación vocacional, prevención odontológica, talleres de apoyo escolar, entre otros).

III.1.2 EL HOSPITAL ARGERICH EN RELACIÓN A LOS SISTEMAS URBANOS DE SALUD

Por medio de la Resolución 324 de la Secretaría de Salud (B.O.11/7/97), se crearon los Sistemas Urbanos de Salud² como áreas subjurisdiccionales de coordinación de actividades de atención de salud. Para ello se dividió la Ciudad en cinco SUS (1 Centro, 2 Sur, 3 Sudoeste, 4 Centro Oeste y 5 Norte), determinándose los límites geográficos de cada uno en base a las áreas programáticas de los Hospitales. El Hospital Argerich pertenece al SUS II Sur, como se grafica en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Ubicación geográfica del Hospital Argerich



² En adelante, SUS

AGCBA
PUBLIC
7
FINAL

La población del SUSS II al 31/12/2001 es de 656.244 pobladores, los cuales 300.532 son varones y 355.712 son mujeres, siendo poseedor del 21,56 % del total poblacional y el segundo en el ranking por cantidad de habitantes por S.U.S de la Capital Federal ³.

La edad media del S.U.S II es de 38,7 años ⁴.

La población con N.B.I de este Sistema Urbano de Salud es el segundo en el ranking de la Capital Federal con un 13 % sobre el total de su población. Es para destacar que esta región está poblada por un enorme aglomerado de Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT) y Villas de emergencia en las cuales se encuentran viviendo 20904 habitantes del S.U.S II ⁵.

El total de estos habitantes esta distribuido en las Villas 21,24, el NHT Zavaleta.

La segmentación por grupos de edad de las Villas y NHT Zavaleta, nos muestra, que el grupo conformado por personas de 40 a 64 posee un 12,4 % y el grupo de 65 y más obtiene solo el 1,6 % del total de la población en Villas y NHT de Capital, mostrando que el nivel de esperanza de vida de los sitios anteriormente mencionados difiere completamente con los indicadores del resto de la Ciudad ⁶.

Según los resultados del último relevamiento socio-epidemiológico realizado por el Cesac N° 15 en su área de influencia habitan unas 50.000 personas de las cuales el 17, 9 % corresponden a las edades entre 0-4 años; el 65 % se encuentra entre 15-65 y el 17 % son mayores de 65 años.

Según el informe titulado "Emergencia y Re-emergencia de Enfermedades en la Región Metropolitana de Buenos Aires" producido por un integrante del Cesac N° 15 el perfil socio epidemiológico de la población usuaria del efector presenta los siguientes indicadores: 67 % de NBI; el 68% de esta población vive en viviendas precarias (hoteles inquilinatos, casas tomadas), el 40 % vive en situación de hacinamiento, el 17, 5 % de los jefes/as de hogar tiene primaria incompleta, el 16 % se encuentra desocupado y el 64 % no tiene cobertura en salud ni aportes jubilatorios. La misma fuente destaca que el 64 % de esta población se encuentra por debajo de la línea de pobreza y que el 27% se encuentra bajo la línea de indigencia.

□ Estadísticas

Según el "Movimiento Hospitalario" año 2001 el total de consultas externas atendidas por el Area Programática del SUS II es de 265.611 y el total de consultas por igual concepto de la Ciudad de Buenos Aires ascendió a 1.120.873, lo que representa un 23,70 %, según el siguiente detalle:

³ Elaboración propia de A.G.C.B.A , en base a datos de Síntesis Estadística 2001, Dirección de Estadísticas para la Salud, Secretaría de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (pág. 6)

⁴ Idem (pág. 5)

⁵ SEC (D.G.C.E. G.C.B.A) Datos provisionales censó 2001.

⁶ Consultora Equis en base a datos del I.N.D.E.C

Cuadro 2. Consultas en Hospitales Generales de Agudos del SUS II- año 2001

S.U.S. II	Hospital Argerich	Hospital Penna	Ramos Mejía	Total SUS II
CESAC N° 9	11.324			
CESAC N° 15	21.944			
CESAC N° 8		19.854		
CESAC N° 10		18.672		
CESAC N° 16		13.076		
CESAC N° 1		12.365		
CESAC N° 32		10.363		
CESAC N° 30		15.812		
CESAC N° 11			26.116	
Médicos de Cabecera	9.591	18.293	18.551	
Área Programática Hospital Base	18.241	13.629	37.780	
Total Área Programática	61.100	122.064	82.447	265.611
Resto del Hospital	717.659	339.104	575.499	
Total del Hospital	778.759	461.168	657.946	1.897.873

La composición de dichas consultas, para los Centros de Salud dependientes del Hospital Argerich, según la fuente precitada, es la siguiente:

Cuadro 3. Consultas en Centros de Salud dependientes del H. Argerich-año 2001

CESAC N°	Consultas de 1ª vez	Consultas ulteriores	Total consultas	%
9	7.277	4.047	11.324	34,04
15	12.225	9.719	21.944	65,96
TOTAL	19.502	13.766	33.268	100,0

Unidad de medida: pacientes

Según las "Estadísticas Mensuales por Servicio" del CESAC N° 15 suministrados por la Jefa de la División Área Programática, las consultas médicas se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro 4. Consultas en CESAC N° 15 - año 2001

CESAC N°	Consultas Intramurales	Consultas extramurales	Total consultas
15	20.028	2.453	22.481

Las consultas intramurales y extramurales mencionadas en el cuadro anterior incluyen prestaciones de pediatría, clínica médica, psiquiatría y ginecología.

Handwritten signature and stamp in the bottom left corner.

Cuadro 5. Diferencias en estadísticas CESAC N° 15 - año 2001

Fuente de información		Consultas	Diferencias
Jefa del Área Programática del Hospital	(ver Cuadro 4)	22481	} 537
Movimiento Hospitalario Año 2001	(ver Cuadro 2)	21944	

III.1.3 LOCALIZACIÓN Y COBERTURA GEOGRÁFICA

Según la Ordenanza Municipal 43.288/89 (B.M. 18489) el Área Programática del Hospital General de Agudos "Cosme Argerich", se encuentra delimitada por: Riachuelo, Vías del Ferrocarril Gral. Roca incluidas, Brandsen, Paracas, Lima, Brasil, Bernardo de Irigoyen, Carlos Pellegrini, Avda. Córdoba y Río de La Plata

El Hospital se encuentra ubicado en la calle Avda. Almirante Brown 240 de esta Ciudad; posee 2 (dos) Centros de Salud y Acción Comunitaria:

- Cesac N° 9

Ubicado en Irala 1254

Funciona de lunes a viernes de 8 a 18 hrs.

Especialidades: Pediatría, medicina clínica, psicología, ginecología, obstetricia, psicopedagogía, trabajo social y enfermería

- Cesac N° 15

Ubicado en Humberto 1° N° 470 de la Ciudad de Buenos Aires

Funciona de lunes a viernes de 7 a 19 hrs.

Especialidades: pediatría, clínica médica, ginecología, obstetricia, psiquiatría, psicología, trabajo social, odontología, psicopedagogía, nutrición, hematología, enfermería y terapia ocupacional.

Cabe destacar que en este Centro funciona la Jugoteca de San Telmo y un Centro integral de la Mujer donde se brinda asesoramiento legal y asistencia en casos de violencia familiar.

III.1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RECURSOS HUMANOS

El Hospital Argerich no cuenta con estructura orgánica formal aprobada por cuanto el Poder Ejecutivo de la Ciudad, a través del Decreto 12/96, derogó todas las estructuras preexistentes, manteniendo las responsabilidades vigentes y la dotación ocupada a la fecha del decreto hasta tanto se dicten las normas respectivas.

Actualmente existe una organización informal basada en las últimas estructuras aprobadas previamente al dictado del decreto mencionado.



7

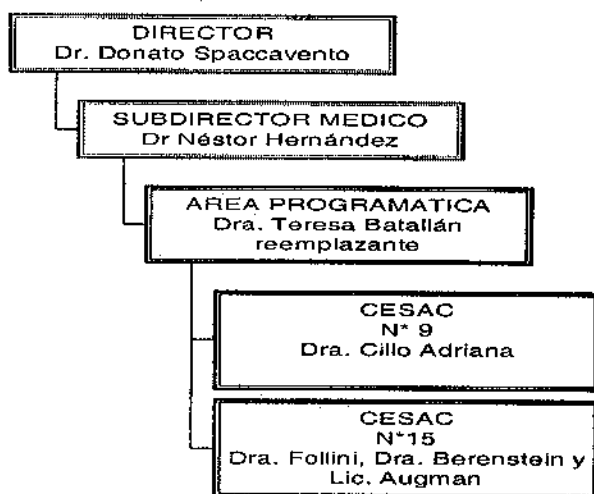
El Decreto Nº 5340/84, en su Anexo 1, creó para todos los Hospitales las Divisiones (o Unidades) "Áreas Programáticas", dependientes de los Departamentos (o Divisiones) "Consultorios Externos". Con posterioridad, según lo establecido por el art. 2º del Decreto 5605/87, el sector "Área Programática" pasó a depender directamente del Subdirector Médico de cada Hospital. Se trata de una dependencia administrativa y operativa. En cuanto a sus lineamientos programáticos, el sector dependía hasta 2001 de la Dirección de Salud Comunitaria de la Secretaría de Salud, pasando a depender de la Dirección General de Atención Integral de la Salud (según Decreto 1.981/2001), en la órbita de la Subsecretaría de Servicios de Salud.

El siguiente cuadro grafica el organigrama informal que responde a la última estructura aprobada hasta el dictado del Decreto 5605/87 inclusive.

El Centro de Salud Nº 9 fue creado por la Ordenanza Nº 41.821/87 y por Decreto Nº 7.861 se le asignó su numeración.

Por medio del Decreto Nº 5.828/90 se establece el cambio de denominación de la Unidad Centro de Salud Mental y Acción Comunitaria Nº 2, por la Unidad Centro de Salud Comunitaria Nº 15. Con posterioridad no se han incorporado modificaciones por lo que para el Hospital Argerich el organigrama informal es el único aplicable en tanto no se dicten las normas requeridas por Decreto 12/96.

Cuadro 6. Organigrama Informal - Hospital Argerich



Handwritten signature and stamp in the bottom left corner.

La División está constituida por un nivel central denominado "Área Programática Central" que funciona en el Hospital y los dos CESAC. Tanto el Centro 15 como el 9 cuentan con jefe designado formalmente.

En agosto de 2002 la Jefa del Centro N° 15 fue convocada a desempeñarse como Jefa reemplazante del Área Programática del Hospital Argerich. Con el objeto de suplir la jefatura del Cesac, sus integrantes eligieron a 3 representantes, quienes actualmente se desempeñan como jefes a cargo de Centro.

También dependen operativamente de la División Área Programática 22 agentes asignados al plan Médicos de Cabecera, de los cuales 7 son médicos clínicos, 7 pediatras, 3 tocoginecólogos y 5 odontólogos.

El Área Programática cuenta al 1/09/2002, con un total de 94 agentes distribuidos de la siguiente forma:

Cuadro 7. Dotación de recursos humanos- Área Programática

		Area	Cesac 9	Cesac 15
Jefe de División		1		
Jefe de Sección			1	3
Escalafón Profesional				
• Médicos	Pediatría	4	4	1
	Clínica Médica	1	3	1
	Ginecología		2	2
	Psiquiatría			4
Subtotal		6	10	11
• No médicos	Psicólogos	2	2	9
	Psicopedagogos	1	1	2
	Lic. en Servicio Social		2	4
	Odontólogos	2		2
	Lic. en Nutrición			2
	Hematología			1
	Lic. Sociología	1	2	1
	Lic. Antropología			1
	Lic. Ciencias de la educación			1
Subtotal		6	7	23
Escalafón General				
	Enfermería		6	5
	Obstétricas		1	2
	Terapistas ocupacionales			1
	Administrativo	1	3	3
	Mantenimiento			2
	Farmacia			1
Subtotal		1	10	14
Otros				
	Residentes psicología		1	
	Residentes pediatría		1	

	Residentes nutrición		1	
	Residentes obstetricia		3	
Subtotal			6	
Total		13	33	48
Total de agentes del Área Programática			94	

III.2 RELEVAMIENTO GENERAL DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DEL CESAC Nº 15

Se ha seleccionado el CESAC Nº 15, por ser el de mayor cantidad de consultas (65.96 % según cuadro 2) de los Centros de Salud dependientes del Hospital Cosme Argerich.

III.2.1 Antecedentes

En el año 1943, el edificio de Humberto Primo 470 es donado por la familia Piccardi y se crea el Instituto de Puericultura Nº 3.

En 1971 se convierte en el Centro de Salud Mental Nº 2, dedicado a la atención Psicológica individual, grupal y comunitaria.

III.2.3 Recursos humanos

El cuadro Nº 7 expone la dotación de recursos humanos del CESAC 15, que asciende a 48 agentes.

Durante el trabajo de campo de esta auditoría se fueron incorporando progresivamente los siguientes recursos: 1 médico clínico; 2 odontólogos, uno de los cuales concurre solamente 1 día a la semana y depende de Salud Escolar. En el mismo período se aprobó la extensión horaria para una pediatra de cabecera quien cumple sus horas en el Cesac, lo que equivale a la incorporación de otro pediatra.

También se desempeñan en este Centro 8 beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar en las áreas de Odontología, Procreación Responsable, "No sólo Leche" y Juegoteca, en carácter de contraprestación por el subsidio percibido.

El Centro 15 no dispone de personal de seguridad por propia elección ya que no lo consideran necesario, entre otras razones por su ubicación céntrica controlada por personal de la Policía Federal y porque la modalidad estratégica de trabajo implementada no requiere de dicho recurso humano.

El total de horas profesionales semanales disponibles para la atención asciende a 1326 hs, distribuidas del siguiente modo:



Cuadro 8. Oferta horaria profesional- CESAC N° 15

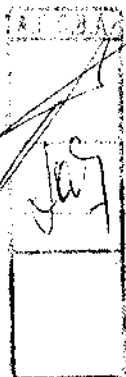
Especialidades	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vier- nes	Total	%
Horas Médicas de Conducción⁷							
Jefatura de Unidad	-	-	-	-	-	-	-
Horas Médicas de Ejecución							
Pediatría	14	18	11	17	12	72	
Clínica Médica	6	6	0	6	6	24	
Tocoginecología	12	12	6	12	12	54	
Psiquiatría	19	23	23	20	7	92	
Hematología	7	7	7	7	7	35	
Subtotal	58	66	47	62	44	277	20,89
Horas no Médicas de Ejecución							
Psicología	66	51	56	55	43	271	
Psicopedagogía	6	12	12	12	6	48	
Obstétrica	7	6	14	14	12	53	
Servicio Social	27	27	27	27	15	123	
Nutrición	10	9	7	8	7	41	
Farmacia	5	5	5	5	5	25	
Terapia Ocupacional	4	10	5	5	0	24	
Enfermería	42	42	42	42	42	210	
Odontología	13	7	13	13	13	59	
Trabajo Social	27	27	27	27	15	123	
Antropología	6	7	6	5	0	24	
Cienc. de la Educación	6	6	6	6	0	24	
Sociología	6	6	6	6	0	24	
Subtotal	225	215	226	225	158	1049	79,11
Total Horas de ejecución	283	281	273	287	202	1326	100,0

Fuente: División Área Programática

El 20,89 % de las horas disponibles corresponden a las especialidades médicas con que cuenta el Centro, mientras que las especialidades no médicas abarcan el 79,11 % de las horas mencionadas.

En cuanto a las especialidades médicas, según la agenda médica no existe atención clínica médica los días miércoles ni durante la semana en turno vespertino. Tampoco se ofrece ginecología en los turnos vespertinos. Por su parte, en lo relativo a las especialidades no médicas y según la misma fuente, el Centro no ofrece atención farmacéutica los días lunes ni en los turnos vespertinos.

⁷ Las horas médicas de conducción no son tenidas en cuenta debido a la reciente asunción de esta función por parte de los 3 jefes a cargo.



Del mismo modo se observa que durante el turno tarde no funciona el servicio de psicopedagogía ni el de odontología.

El Cesac N° 15 ha solicitado en reiteradas oportunidades, a la Secretaría de Salud, la necesidad de ampliar la cobertura horaria de sus profesionales con la finalidad de readecuar la oferta de especialidades de los efectores de este primer nivel de atención.

III.2.3 Sistemas de admisión y registro. Otorgamiento de turnos.

El horario de atención del Centro N° 15 es de lunes a viernes en el horario de 7 a 19 hrs.

El otorgamiento de turnos se efectúa a través de la atención espontánea. Los usuarios son registrados por orden de llegada en una lista que el personal administrativo utilizará para preparar las respectivas historias clínicas y acercarlas al consultorio del profesional solicitado.

En relación al sistema de registro de consultas el Centro N° 15 ha implementado un método alternativo y transitorio para computar las horas dedicadas a diversas actividades como son: la preparación de talleres o las actualizaciones socio-epidemiológicas, que de otra manera no serían registradas. El método consiste en contabilizar como 4 consultas brindadas de talleres o grupos por cada hora dedicada a estas tareas que de otra forma no serían registradas. Esta disposición fue asumida por la jefa del Centro anterior, quien oportunamente informó a la Secretaría de Salud.

□ Admisión al Servicio de Salud Mental

La admisión al Servicio de salud mental, que atiende a niños adolescentes y adultos, se realiza los días lunes a las 9, 30 hrs. y los miércoles a las 12 hrs.

Por día de admisión se brindan 3 entrevistas a pacientes espontáneos.

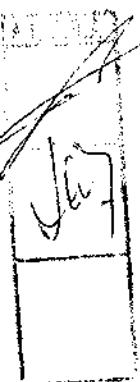
Los usuarios de este servicio son inscriptos en un listado siendo atendidos por orden de llegada. No se utilizan la lista de espera por lo que para el correcto desempeño dependen de un ajuste preciso de la información inherente a turnos disponibles y de las altas de los tratamientos en curso.

Se otorga tratamientos de hasta 6 meses renovables por otros 6 meses.

El equipo de Salud Mental está integrado por profesionales de distintos campos disciplinarios: psicología, psiquiatría y psicopedagogía. A demás dentro del equipo de admisión participan trabajadores sociales.

Para aumentar la eficacia entre la primera consulta y la continuidad del tratamiento se ha dispuesto que las entrevistas de admisión se realicen en parejas formadas por algún profesional de la salud mental y un asistente social.

Una vez determinada la problemática se procede a su derivación para el tratamiento correspondiente. Tienen prioridad los usuarios de pertenencia al Área Programática en el marco de la evaluación de riesgos, la urgencia de la situa-



ción y las patologías posibles de ser atendidas en el primer nivel de atención. Si pertenece al área programática del Cesac y la complejidad es adecuada al primer nivel de atención su derivación se efectúa dentro del Centro. De lo contrario, se deriva al centro asistencial más cercano a su domicilio para su oportuno tratamiento.

La psicosis no está excluida de los tratamientos brindados, para ello se requiere que el paciente esté compensado y no presente peligrosidad para sí o para terceros.

Una vez finalizada la entrevista de admisión se le asigna el día, la hora y el nombre del profesional por el que será atendido.

De acuerdo al grado de saturación del servicio se aumentan o reducen los días para admisión, pudiendo suspenderse hasta tanto queden disponibles nuevos turnos. Esta situación no es habitual, durante el 2001 se produjeron 15 días de cesación de las entrevistas de admisión en el verano (que es período de mayor demanda).

El servicio de Salud Mental del Cesac N° 15 cuenta con una "guardia pasiva" que consiste en la implementación de un esquema de profesionales de referencia, por turno y por día, para la contención y derivación de los casos que se presenten por fuera de la admisión a este servicio. Esta Guardia funciona durante todo el año, aún en los casos excepcionales en los que por saturación del servicio de Salud Mental se deba suspender las entrevistas de admisión.

□ Historias Clínicas

El Cesac N° 15 confecciona historias clínicas únicamente para los usuarios comprendidos dentro de la Base Total Territorial del Centro (comprendida por las calles Bernardo de Irigoyen, Av. Belgrano, Av. Paseo Colón y Av. Caseros). Los usuarios domiciliados fuera de este radio son asistidos para ser derivados al centro asistencial más próximo a su domicilio. Se deja asentada la consulta y su derivación en un cuaderno destinado a tales fines.

Desde sus inicios, este Centro ha implementado la Historia Clínica Familiar. Su sistema de ordenamiento es numérico y está integrada por fichas individuales de cada integrante del grupo familiar o conviviente atendido por el Centro, donde se anotan todas las novedades, ya sea por tratamiento, indicaciones, y otras consultas.

Los usuarios que reciben atención psicológica en este Centro poseen una "Ficha de Historia Clínica de Salud Mental" que es incorporada a la Historia Clínica Familiar.

Las historias clínicas utilizadas en la actualidad son archivadas en la oficina administrativa. Las historias que no registran últimos movimientos son archivadas en un sector del sótano, adecuado para su conservación. En este mismo espacio se resguardan las cajas de leche del Programa de Apoyo Nutricional.

Handwritten signature and stamp in the bottom left corner.

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.

Actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto elaborado por el equipo de Salud Mental para informatizar la gestión de su área, a efectos de mejorar la administración de turnos y el sistema de registro de historias clínicas.

Actualmente el Centro no cuenta con un sistema eficaz para registrar la cantidad de usuarios atendidos por el servicio de Salud Mental, ni que regule la disponibilidad de turnos para la admisión de nuevos pacientes.

□ **Los registros llevados en el Centro son los siguientes:**

- ✓ "Estadísticas Mensuales por Servicio" que consiste en un resumen de las tareas que realiza cada profesional (agrupadas por consultas médicas, prácticas y talleres). Estas planillas son elevadas a la División Área Programática del Hospital Argerich, en donde son utilizadas para confeccionar el "Protocolo Mensual de Actividades" para posteriormente ser girado a la Dirección General de Estadísticas de la Secretaría de Salud.
- ✓ "Registro de Inmunizaciones": se indica cantidad de vacunas administradas, elevado a la Dirección de Medicina Preventiva del Hospital Argerich.
- ✓ "Stock Mensual de Medicamentos", enviado a la Secretaría de Salud.
- ✓ Informe mensual de Entrega de Leche enviado a la Secretaría de Salud.
- ✓ "Informe Epidemiológico", según requerimiento, enviado a la Secretaría de Salud.

Cabe destacar que la publicación Movimiento Hospitalario, la Secretaría de Salud no especifica la producción del área de Salud Mental de los Centros de Salud y Acción comunitaria de la ciudad.

III.2.4 Actividades y servicios prestados.

Las especialidades prestadoras de servicios del Cesac N° 15 son:

pediatría, clínica médica, ginecología, obstetricia, psiquiatría, psicología, trabajo social, odontología, psicopedagogía, nutrición, hematología, enfermería y terapia ocupacional.

□ **Actividades específicas del área de Salud Mental**

El área de Salud Mental comprende la articulación de las actividades disciplinares e interdisciplinarias y se encuentra compuesta por: 3 psiquiatras, una médica psicopatóloga, 10 psicólogos, 2 psicopedagogos, 2 trabajadores sociales,

Handwritten signature and stamp in the bottom left corner.

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.

2 lic. en ciencias de la educación, 1 coordinador de residentes, 1 jefa de residentes y 9 residentes (3 rotantes).

Sus integrantes destinan el 50. % de sus horas a la asistencia clínica y las horas restantes a tareas intra y extramurales.

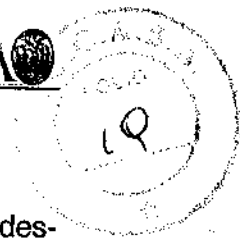
El siguiente cuadro describe las actividades vigentes desarrolladas por el Área de Salud Mental del Cesac N° 15

Cuadro 9. Actividades – Área Salud Mental – CESAC N° 15

Equipo	Actividades
Salud Mental	- o Entrevistas de Admisión (en conjunto con Trabajo Social y Psicopedagogía) - o Atención en Consultorios Externos (niños, adolescentes, adultos, pareja, familia y grupos) - o Guardia permanente de salud mental. - o Participación en equipos y espacios interdisciplinarios - o Área docencia: trabajo con pasantes de distintas cátedras de la Facultad de Psicología - UBA y de un Centro de formación Profesional Privado - o Tratamiento psicopedagógico individual y grupal - o Entrevistas de orientación a padres - o Entrevistas con docentes de pacientes - o Seguimiento de pacientes dados de alta - o Supervisión: reunión de equipo semanal para supervisión, seguimiento de pacientes y para capacitación en tareas comunes - o Informatización del área: tareas abocadas al proyecto para informatizar la gestión de Salud Mental que incluye la regulación de turnos disponibles.
Psicopedagogía	Area preventivo comunitaria: - o Participación en los 4 equipos interdisciplinarios (1 psicopedagoga en cada uno) - o Participación en espacios interdisciplinarios: Crecimiento y desarrollo, Adultos mayores, No solo leche, Prevención de factores de riesgo cardiovasculares del adulto, Promoción y fortalecimiento de la lactancia materna y Equipo de adolescencia. - o Participación en espacios disciplinarios: Tiempo de Jugar, Juegoteca y Talleres recreativos en vacaciones. - o Capacitación en talleres a otros profesionales del Centro de Salud Capacitación: - o Supervisiones - o Ateneos - o Módulos: lectura y análisis de material teórico - o Capacitación interna en temas de interés profesional

15/11/11

15/11/11



III.2.5 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El siguiente cuadro describe el total de actividades intra y extramurales desarrolladas por el Cesac N° 15, en el año 2001:

Cuadro 10. Protocolo mensual de actividades- Cesac N° 15- año 2001

	Intramurales			Extramurales			total
	Consultas médicas	Prácticas	Tareas grupales	Consultas médicas	Prácticas	Tareas grupales	
Enero	1656	8045	1196	203	3573	451	
Febrero	1275	6090	841	45	996	1009	
Marzo	1855	6516	524	100	648	262	
Abril	1793	5775	1033	290	2191	562	
Mayo	1681	5752	1810	155	1079	1216	
Junio	2012	7593	1258	414	1099	654	
Julio	1384	2608	869	256	1146	498	
Agosto	1433	3580	1447	338	1979	357	
septiembre	1601	4604	1418	268	1975	746	
Octubre	1440	6988	1939	260	1815	1032	
noviembre	2395	8039	1559	311	1273	339	
diciembre	1561	6856	979	102	989	142	
Total	20086	72446	14873	2742	18763	7268	1376

Fuente División Área Programática

Según el cuadro anterior el total de consultas médicas intra y extra murales, suman de 22.428 y representan el 16, 52 % del total de actividades.

La consultas que se registran en el Movimiento Hospitalario de la Secretaría de Salud son las médicas intra y extra murales que incluyen únicamente las prestaciones de pediatría, clínica médica, psiquiatría y ginecología, o sea las prácticas y tareas grupales no se registran en el Movimiento Hospitalario.

Según las "Estadísticas Mensuales por Servicios" suministradas por el Centro de Salud, en el año 2001 el Área de salud Mental realizó 42.231, consultas, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 11. Producción área de Salud Mental- CESAC N° 15- Año 2001

Consultas médicas y no médicas	Psiquiatría	Psicología	Psicopedagogía	Terapia Ocupacional	Consultas Totales
Enero	155	1453	1905	427	3940
Febrero	96	1915	1012	219	3242
Marzo	205	1159	915	107	2386
Abril	139	1593	1246	577	3555
Mayo	401	1967	1903	195	4466
Junio	519	1557	1279	492	3847



Julio	315	426	1052	351	2144
Agosto	669	1473	1641	270	4053
Septiembre	608	1450	1777	315	4150
Octubre	636	1433	1780	313	4162
Noviembre	452	1233	1150	239	3074
Diciembre	456	1233	1292	88	3069
Total	4651	16892	16952	3593	42088

*Unidad de medida: pacientes o beneficiarios.

*las consultas médicas y no médicas abarcan las consultas médicas, las practicas y talleres tanto intra como extramurales

Cabe destacar que la Secretaría de Salud no registra de manera discriminada las prestaciones de Salud Mental en los Centros de salud como se ha dispuesto para los hospitales base, por lo que impide el computo fehaciente de dichas prestaciones.

Las consultas brindadas por las trabajadoras sociales del Cesac N° 15 ejemplifican lo dicho anteriormente; estas profesionales participan de las entrevistas de admisión de Salud Mental, sin embargo su implicancia en el área queda registrada en tareas intra y extra murales, lo que no permite computar las prestaciones destinadas a Salud Mental.

El cuadro siguiente describe las consultas del Área de Salud Mental que se registran en el Movimiento Hospitalario:

Cuadro 12. Producción Área de Salud Mental registrada en el Movimiento Hospitalario- CESAC N° 15- Año 2001

Consultas médicas (*)	Intramurales	Extramurales	total
Enero	121	16	
Febrero	66	17	
Marzo	141	34	
Abril	95	0	
Mayo	255	0	
Junio	198	201	
Julio	114	0	
Agosto	209	0	
Septiembre	174	66	
Octubre	79	86	
Noviembre	130	0	
Diciembre	159	0	
Total	1741	420	2161

(*)Corresponden al Servicio de Psiquiatría

Del cuadro anterior las consultas de Área de Salud Mental registradas en el movimiento Hospitalario representan un el 1,59 % del total de las actividades

12/7

del CESAC, según Cuadro 10 y el 5,12 % de las consultas médicas y no médicas correspondientes al Área de salud Mental del Cesac N° 15.

IV. PLANTA FÍSICA - SITUACIÓN EDILICIA - SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO

La exposición del relevamiento responde al siguiente orden:

- IV.1 Situación General.
- IV.2 Accesibilidad.
- IV.3 Descripción de la circulación interna dentro del Cesac N° 15.
- IV.4 Consultorios de obstetricia y Tocoginecología.
- IV.5 Boxes, oficinas y sectores de atención.
- IV.6 Seguridad y mantenimiento

IV.1 SITUACIÓN GENERAL

El Centro de Salud N° 15 se encuentra ubicado en el barrio de San Telmo.

Su estructura arquitectónica no se ajusta a un correcto funcionamiento de un Centro de Salud debido a que no fue construido para esta finalidad. Ya que originalmente esta propiedad, emplazada sobre un lote de 8 m x 38 m aprox., era una casa familiar con dependencias de servicio de los años '40 conforme a la arquitectura de esa época (foto 1 y 2).

Se verificaron distintas modificaciones arquitectónicas, realizadas en distintos periodos. En marzo del 2002 se realizó una pequeña reforma en el subsuelo donde funciona el servicio de odontología entre otros.

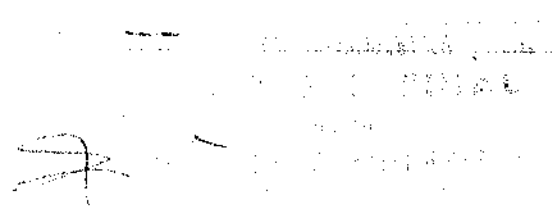
Las actividades del Centro se realizan en 3 plantas distintas :

- La planta principal, ubicada a 2.00 m de altura del nivel de la calle. (plano A).
- La planta alta, ubicada a 6.80 m del nivel de la calle. (plano B).
- El subsuelo, ubicado a - 2.50 m del nivel de la calle. (plano C).

Sobre el segundo piso y continuando sobre el tercero existe un departamento destinado al portero del Centro. (plano D y corte).

IV.2 ACCESIBILIDAD

Las referencias sexta de los planos A y C ilustran las dificultades de accesibilidad a las plantas de atención pública por parte de los pacientes con discapacidades motoras, silla de ruedas, madres con cochecitos para bebés, etc.



La planta principal se encuentra ubicada a 2 metros de altura del nivel de la calle de acceso (ver plano de corte). Se accede por medio de una escalera (foto 3 y 4) de más de 10 escalones que impide el acceso libre.

Lo mismo sucede en el subsuelo donde funciona el servicio de odontología, el acceso a esta escalera posee una puerta antigua de servicio que, no supera el 1,60 metros de altura (foto 4).

En el plano C se puede observar una segunda vía de acceso al subsuelo, donde existe una escalera interna perteneciente a la antigua casa (foto 31). Esta escalera es de madera tanto en su construcción estructural como en su alzada y pedada a la vista, lo que genera los problemas de higiene inherentes. No es una escalera pública sino de servicio y se encuentra compensada. Posee una anchura de 0,65 metros.

De por sí no facilita el tránsito e imposibilita la circulación con elementos a transportar.

El tipo de edificación planteada no brinda ninguna seguridad ante posibles casos de siniestros, como por ejemplo el traslado de personas en camillas. Cabe destacar que sólo hay un acceso a la vía pública y que no hay salidas de emergencia.

IV.3 DESCRIPCIÓN DE LA CIRCULACIÓN INTERNA EN EL CESAC Nº 15

En el corte del plano del Centro de Salud se observan dos líneas de circulación horizontal de la planta principal y el 1º que recorren todos los servicios. La planta baja se encuentra cubierta y descubierta sobre el patio que se usa como circulación obligada, también un sector de circulaciones del 1º Piso se encuentra semicubierta.

Los pasillos de la antigua casa se han transformado en circulaciones públicas por lo que no poseen las dimensiones adecuadas para tal fin.

Se observa que en las aberturas antiguas de estilo son más estrechas (estas circulaciones) por lo que dificultan el traslado con equipos, mobiliario y camillas (foto 6, 1ª imagen).

En cuanto a la circulación vertical, se verificó la existencia de dos escaleras de madera (fotos 6 y 31) que se encuentran totalmente desgastadas en sus pedadas (madera original) lo que puede provocar accidentes graves y un ascensor que se habilita sólo en casos de necesidad, lo que no es correcto ya que debería tener libre acceso. Cabe aclarar que este ascensor en su interior tiene puertas tipo tijera que se deberían reemplazar por estar prohibido su uso y al ser éstas un motivo de posibles accidentes teniendo en cuenta el caudal de niños que lo podría usar. Por ese motivo la dirección del Centro optó por su uso en forma regulada.



Si este ascensor funcionara permanentemente facilitaría la accesibilidad a los distintos niveles, aún así el obstáculo mayor lo plantea la escalera de la entrada principal que no proporciona ninguna ayuda a las personas con necesidades especiales (foto 6, imagen 2, foto 28, imagen 1). Es decir para acceder al ascensor primero hay que pasar por alguna escalera.

La 3ª escalera (foto 24) lleva al subsuelo es de revestimiento granítico y si bien se encuentra en buenas condiciones esta unidad se encuentra separada del resto del sistema de circulación.

Los diferentes materiales de terminación de la superficie observadas dentro de las distintas circulaciones (granítico, madera, cemento, calcáreo, entre otros) obstaculiza la clasificación de criterios para la diferenciación de sectores y o servicios.

Cabe destacar que la dificultad para el mantenimiento y limpieza de los pisos es mucho mayor cuando son de madera. Cabe destacar que arquitectónicamente no es factible ninguna modificación de la construcción para instalar una rampa en el acceso.

Las condicionantes de la construcción existente del Centro y la morfología del barrio (foto 1, 2 y 5) impiden el estacionamiento de ambulancias para casos de emergencia.

IV.4 CONSULTORIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Las fotografías 18,19 y 20 presentan los boxes/consultorios de obstetricia y tocoginecología. se puede visualizar en el plano "A", referencia 3, ubicados en la planta baja numerados con locales 6 y 8.

Los boxes en los que se desarrollan las prácticas y actividades de estas especialidades no tienen las dimensiones necesarias para trabajar cómodamente y brindar las mínimas condiciones de confidencialidad y privacidad necesarias para la mujer atendida (fotos 18 y 20).

Estos consultorios son los únicos del Centro que poseen lavatorios, pero no tienen baños para esta especialidad, exclusivamente, como la práctica lo determina.

No hay baños en forma exclusiva para cada sexo y por piso como corresponde a un sistema de uso público.

Existe un solo baño público para los dos sexos en cada piso, para los pacientes y acompañantes (foto 22).

Handwritten signature and date: 12/05/13

Handwritten signature

Handwritten text: 12/05/13

Se puede observar que las paredes que conforman la antigua sala como las divisorias de los boxes no tienen revestimientos lavables (fotos 19 y 20).

La fotografía 19, 1° imagen, muestra los trabajos de mantenimiento realizados en el cielorraso del servicio, específicamente sobre los frescos pintados. En este caso el buen sentido de la estética juega en contra de las prácticas de mantenimiento e higiene del sector.

La falta de revestimientos lavables, cielorrasos oscuros y la falta de baño en el sector evidencian un total desentendimiento de las prácticas en arquitectura sanitaria.

IV.5 BOXES, OFICINAS Y SECTORES DE ATENCIÓN

La falta de espacio hace que oficinas como lo demuestra la fotografía N° 7 se encuentren saturadas y se transformen en salones de usos múltiples sin tener las garantías para tales fines.

En otros sectores del Centro se realizaron subdivisiones de espacios únicos para lograr una "especie de par de boxes" (foto 8 y 9) para tener mayor capacidad de atención simultánea, estas divisiones se han tenido que desarmar debido a los ruidos y a la falta de aire (las divisiones laterales no llegan hasta el techo).

En el caso de los consultorios/boxes de planta baja (fotos 11, 27) se puede observar que la iluminación y ventilación se realiza por medio de una claraboya.

Según el Código de Edificaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires los consultorios deben medir como mínimo 9 m² con una ventilación mínima de 1/10 de la superficie total. Algunas de las superficies de los boxes y consultorios implicados tiene 4 m² con ventilación por claraboya o puertas (foto 11).

Los boxes internos debieran estar contenidos en espacios de contención mayores y debieran estar ventilados natural o artificialmente, esto no ocurre en el Centro N° 15 o tener ventilación forzada.

En los fondos del Centro existe una construcción fuera de las reglas del código de planeamiento urbano. La misma ocupa el fondo libre del terreno, allí se realizan diversas actividades y se verifica por las imágenes (foto 16 y 17) que es una construcción nueva y carácter precario.

Los cielorrasos de esta construcción se realizaron con elementos desmontables (placas de plástico con interior de lana de vidrio) que son altamente inflamables y peligrosos en el caso de incendios. Evidencian mal estado de conservación y conllevan el agravante de tener las instalaciones de electricidad suspendidas en su interior.



Se verificó la inexistencia de un lugar destinado a vestuarios. Los anaqueles o guardarropa se encuentran en un lugar cubierto por un techo plástico dentro del espacio del fondo libre del terreno. (foto 12).

Las limitantes de espacio también afectan al sector de archivo (foto 23).

En el subsuelo se encuentra el servicio de odontología (foto 25) con cuatro sillones odontológicos mientras que sus dimensiones permiten el buen funcionamiento de un máximo de 3 sillones.

Esto provoca resultados negativos en las maniobras y procedimientos profesionales que atentan contra el resultado requerido.

El subsuelo se encuentran dividido por medio de una puerta de reja que impide el paso indiscriminado de personas (foto 26) implementada para mayor seguridad.

IV.6 SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO

Se verificó falta de control de seguridad en el acceso al Centro en general y al subsuelo en particular. Con respecto a este último se destaca su aislamiento funcional del resto del Cesac, lo que impide un auxilio inmediato en casos de incidentes o ante cualquier tipo de delito (ver plano "C").

El Centro N° 15 no posee personal propio de mantenimiento ni de limpieza. Los agentes que realizan estas actividades dependen del Hospital Argerich. Esto provoca que las tareas de mantenimiento edilicio se demoren en detrimento de la calidad de atención como lo demuestran las imágenes de la foto 10 y 29.

La falta de acción programada y permanente en cuanto al servicio de limpieza provoca que el personal de salud destinen parte de sus horas a solucionar inconvenientes de rutina como son las regurgitaciones u otros imprevistos.

Se ha encontrado un matafuego por planta. La superficie de cada una de ellas supera el límite de 200 m² (según reglamento de incendio de la Ciudad de Buenos Aires), por lo que sería conveniente la colocación de un matafuego en cada uno de los extremos de las plantas.

En el caso del subsuelo es indispensable la colocación de 2 matafuego ya que la reja que divide el espacio impide el acceso inmediato al matafuego existente.

En esta área existe un sector destinando al resguardo de las historias clínicas desactivadas por ausencia de movimiento y para las cajas de leche del Programa de Apoyo Nutricional que se encuentra cerrado la mayor parte del tiempo.



7

Arquitectónicamente el Centro no dispone de un lugar adecuado para el acopio de los tubos de oxígeno.

La foto 31 presenta un desgaste de las pedadas, que exige tomar una solución inmediata para impedir posibles accidentes.

V. OBSERVACIONES

➤ Servicio de Salud Mental

1) No existen estadísticas específicas de consultas atendidas en el área de Salud Mental del CESAC 15. Sólo se informan las de psiquiatría incluidas como consultas externas.

2) No se elaboran estadísticas confiables que den cuenta de la cantidad de usuarios atendidos anualmente en el Área de Salud Mental en particular y en el Centro en general.

➤ Cesac N° 15

3) La cobertura horaria de los profesionales del Cesac es insuficiente para adecuar la oferta programática de los efectores del primer nivel de atención.

4) No se suministra las cantidades de leche suficiente para cubrir la demanda de la población del Centro.

5) No se toman en cuenta para el Movimiento Hospitalario las prestaciones inherentes a prácticas y tareas grupales intra y extramurales del Centro N° 15 y del Área Programática.

6) No son fidedignos los registros inherentes a las cantidades de usuarios de los distintos programas y actividades del Centro.

7) No existen medidas de seguridad, funcionalidad y accesibilidad acordes con el Código de Edificación en los siguientes casos :

- ✓ No existe un acceso franco al Centro de Salud encontrándose barreras arquitectónicas. Carece de rampas
- ✓ No hay señalización, ni esquema organizacional del espacio.
- ✓ Los materiales de terminación de las paredes y los pisos de madera no son de fácil lavado e imposibilitan una desinfección correcta.
- ✓ No hay espacio suficiente para el normal desempeño de varias de las especialidades del Centro. En determinados horarios se comparten oficinas y consultorios, esto redundando en la falta de intimidad y de seguridad.
- ✓ Los consultorios/boxes no reúnen las dimensiones mínimas necesarias ni las condiciones de iluminación y ventilación correspondientes.

- ✓ En contravención con el Código de Edificaciones y del de Planeamiento Urbano se ha ocupado espacio del predio (el fondo libre), con la construcción de un salón destinado a usos múltiples, (violando el F.O.T. y el F.O.S.).
- ✓ No existen salidas de emergencia
- ✓ No existe un lugar diseñado para el acopio de tubos de oxígeno
- ✓ No hay un sanitarios para cada sexo, sólo hay uno por piso para pacientes o profesionales
- ✓ No existen lavatorios en todos los consultorios
- ✓ No hay vestuarios para el personal.
- ✓ No existen suficientes matafuegos en el Centro
- ✓ Las escaleras existentes no cumplen con las normas de bioseguridad mínimas.
- ✓ No existe un correcto y constante funcionamiento del ascensor, puertas interiores inadecuadas.

VI. RECOMENDACIONES

➤ Servicio de Salud Mental

- 1) Elaborar un "Protocolo de Prestaciones y Admisiones de Salud Mental" para los Cesac como se ha dispuesto para los hospitales base del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- 2) Impulsar el programa informático en proceso desarrollado por el equipo de Salud Mental del Cesac N° 15.

➤ Cesac N° 15

- 3) Extender 6 horas la jornada laboral de un profesional para cada una de las siguientes especialidades: nutrición, ginecología, obstetricia y psiquiatría, para consolidar las tareas del equipo extramural vespertino.
- 4) Adecuar por parte de la Secretaría de Salud el sistema de provisión de leche.
- 5) Incluir en el Movimiento Hospitalario las prestaciones inherentes a prácticas y tareas grupales, realizadas en el Centro N° 15 y en el Área Programática.
- 6) Implementar un sistema de registro que permita consignar las actividades que no están relacionadas directamente con la atención de pacientes.
- 7) Se deberá implementar la solución a los problemas urgentes:
 - a) Colocación de más matafuegos.
 - b) Verificación de la seguridad en escaleras de madera.
 - c) Falta de sanitarios y vestuarios.
 - d) Diseño y elementos de seguridad en subsuelo.
 - e) Cambiar puertas tipo tijera interiores de ascensor.

VII. CONCLUSIONES

El Servicio de Salud Mental es una de las áreas de mayor relevancia y eficacia del Cesac N° 15, su despliegue y articulación intra y extramural tanto disciplinaria como interdisciplinariamente responden satisfactoriamente la demanda a los requerimientos de la Salud Mental de la población del Barrio de San Telmo.

Las acciones promocionales-preventivas como asistenciales se llevan a cabo a partir de la organización de proyectos de trabajo que intentan no sólo responder a la demanda espontánea sino abordar el perfil socio-epidemiológico desde una visión integral de la salud.

La organización de las tareas extramurales desarrolladas por los 4 equipos interdisciplinarios permite coordinar en el nivel local la intra y la intersectorialidad para abordar problemas que no son únicamente asistenciales o ligados a la medicina como la provisión de agua potable, el saneamiento básico, alimentación y vivienda. Estos objetivos conforman estratégicamente aspectos de la Atención Primaria de Salud.

VIII. ANEXO**DESCRIPCIÓN DE LAS TOMAS FOTOGRÁFICAS REALIZADAS EN EL CESAC N° 15**

- Foto 1: fachada principal y entono.
- Foto 2: segundo piso, fachada principal y descripción de placa de inauguración.
- Foto 3: acceso desde vía pública.
- Foto 4: acceso desde la planta principal.
- Foto 5: fachada principal, planta baja y 1° piso.
- Foto 6: hall, sala de espera y ascensor.
- Foto 7: consultorio, salón de usos múltiples, S.U.M..
- Foto 8: construcción, creación de oficinas.
- Foto 9: creación de consultorios y o boxes.
- Foto 10: falta de mantenimiento exterior.
- Foto 11: mala ventilación e iluminación de boxes.
- Foto 12: zona de vestuarios.
- Foto 13: contrafrente, p. baja, 1° piso, 2° piso y depto. Portero.
- Foto 14: pasillo de circulación principal, 1° tramo.
- Foto 15: pasillo de circulación principal, 2° tramo.
- Foto 16: patio de aire y luz, no reglamentario.
- Foto 17: salón de usos múltiples, sobre fondo libre, cielorrasos con problemas.
- Foto 18: boxes de ginecología y obstetricia.
- Foto 19: boxes, cielorraso inadecuado y un lavatorio.
- Foto 20: box de ginecología.
- Foto 21: oficina de dirección.
- Foto 22: único baño público por planta.



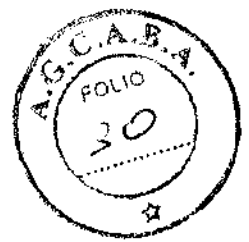
2

- Foto23: sector de archivo de historias clínicas.
Foto24: acceso a subsuelo.
Foto25: servicio de odontología en subsuelo.
Foto26: servicios y oficina en subsuelo.
Foto27: claraboyas y circulación semicubierta.
Foto28: pisos de madera en circulaciones y oficinas.
Foto29: falta de mantenimiento en pinturas.
Foto30: subsuelo, oficinas y circulación, rejas divisorias.
Foto31: escalera de servicio, segundo acceso al subsuelo.

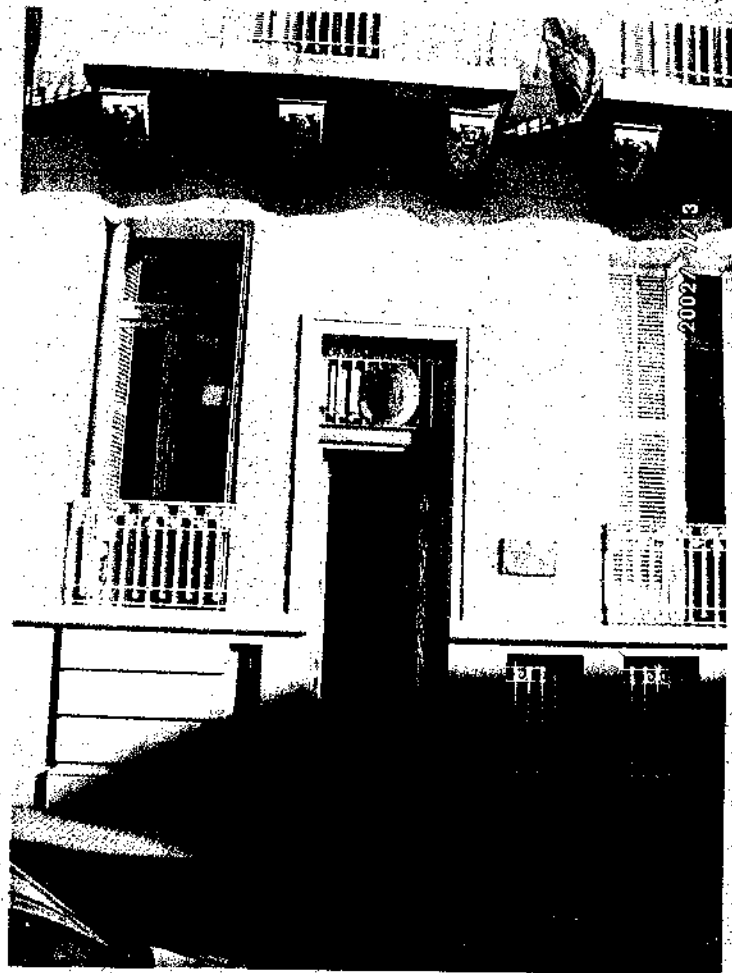
~~Dr. Vicente M. Brusca~~
Presidente
Auditoría General de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



4



AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: FACHADA PRINCIPAL Y ENTORNO
FOTO: 1



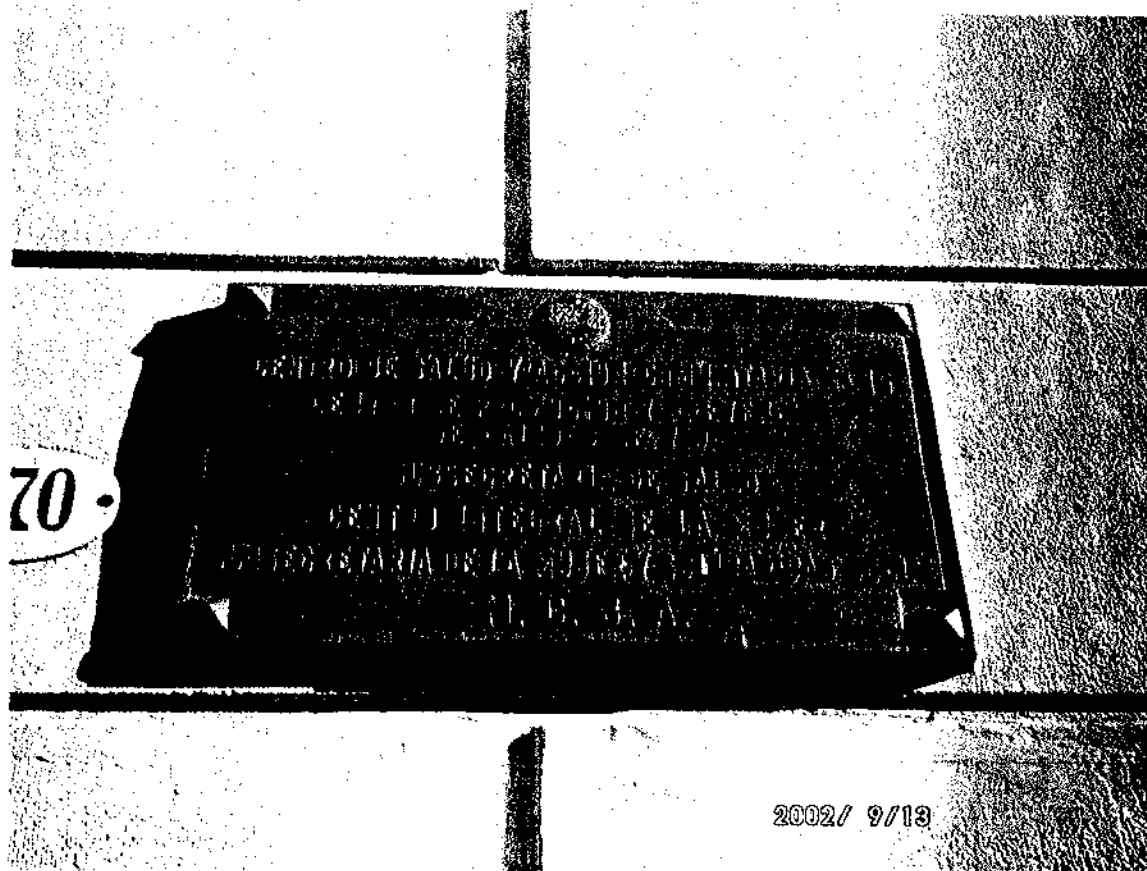
Elaborado por:
Fotografado por:
2002/ 9/13
Unidad de Sa. An.

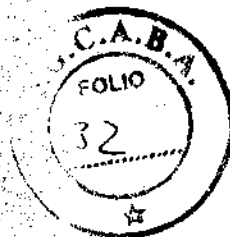
AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

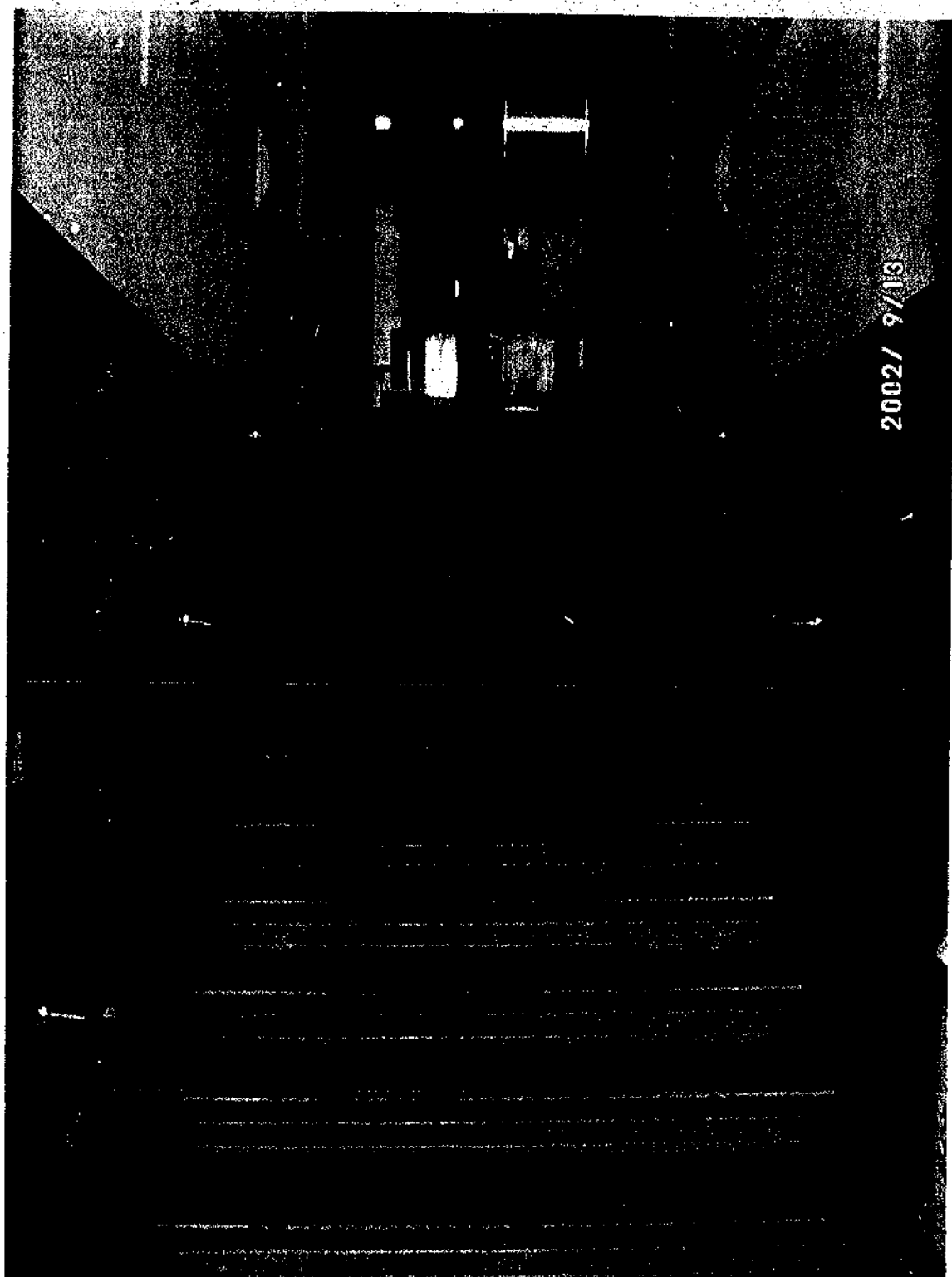
TEMA: 2° PISO DE FACHADA PRINCIPAL Y PLACA DE INAUGURACIÓN

FOTO: 2



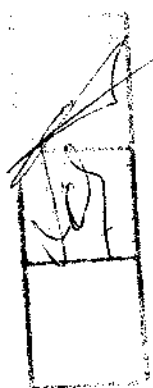
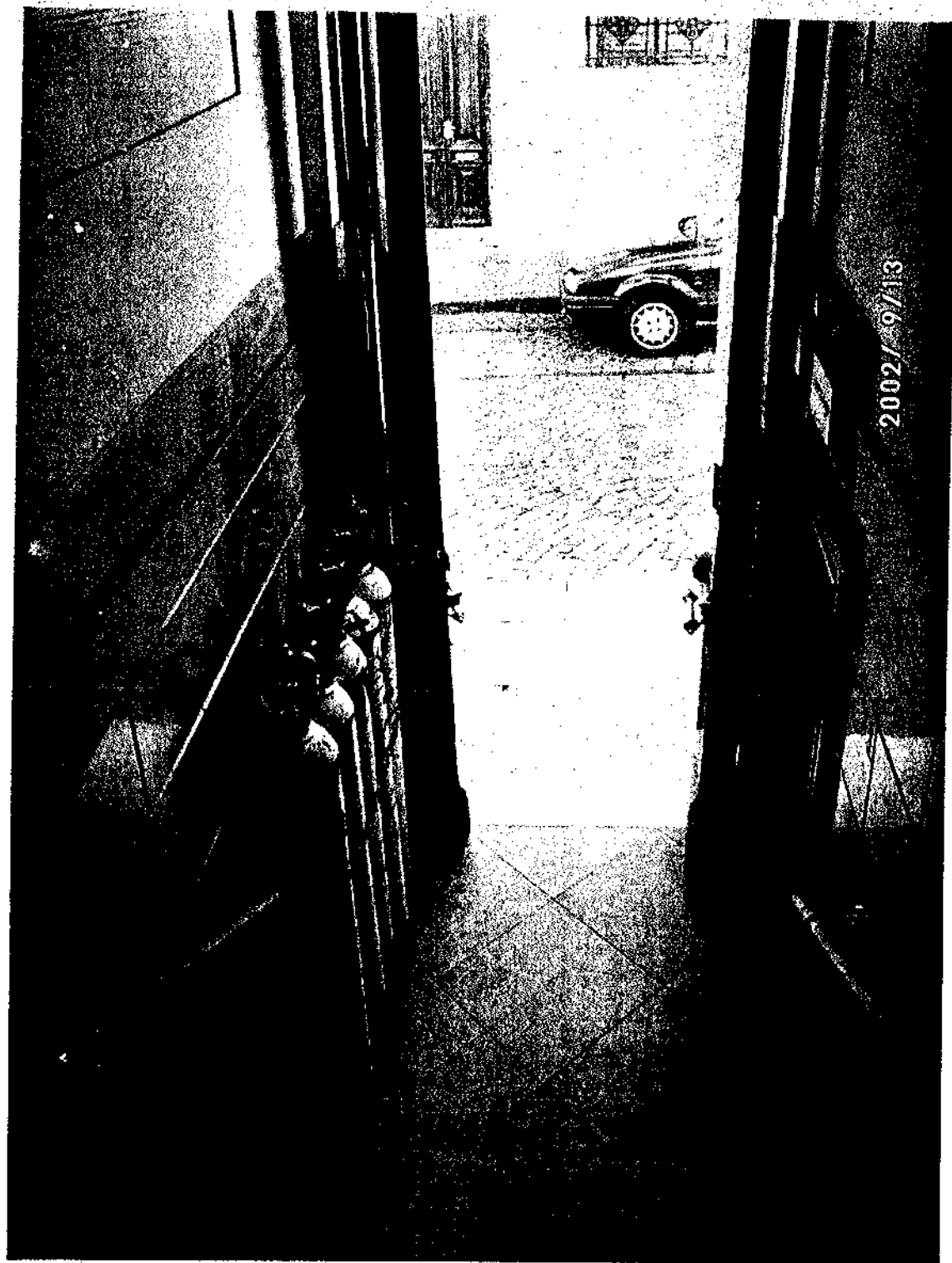


AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: ACCESO DESDE LA VIA PUBLICA
FOTO: 3





AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: ACCESO DESDE LA PLANTA PRINCIPAL
FOTO: 4



AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

TEMA: FACHADA PRINCIPAL PLANTA BAJA Y 1° PISO

FOTO : 5

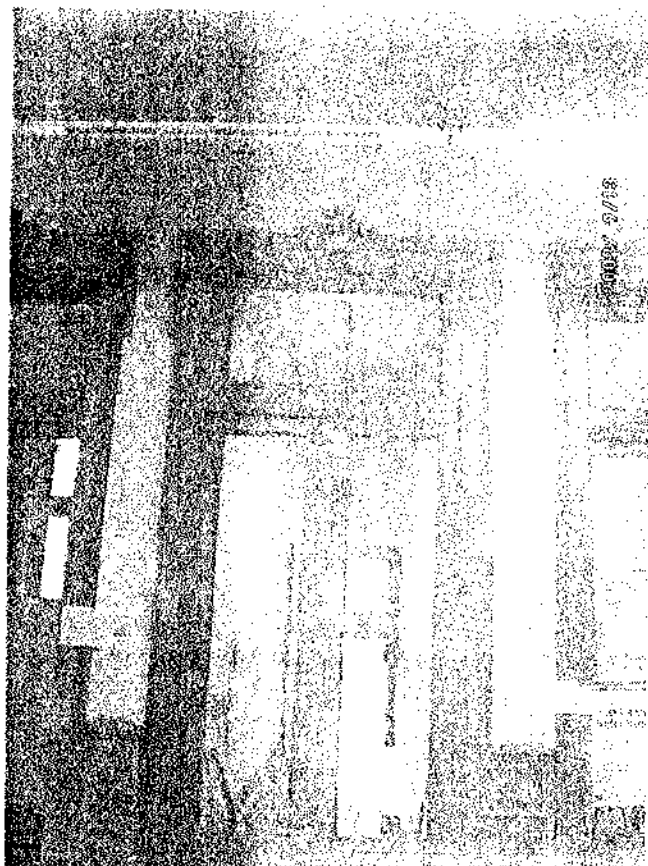


2002/ 9/13

Handwritten signature and a small rectangular stamp.

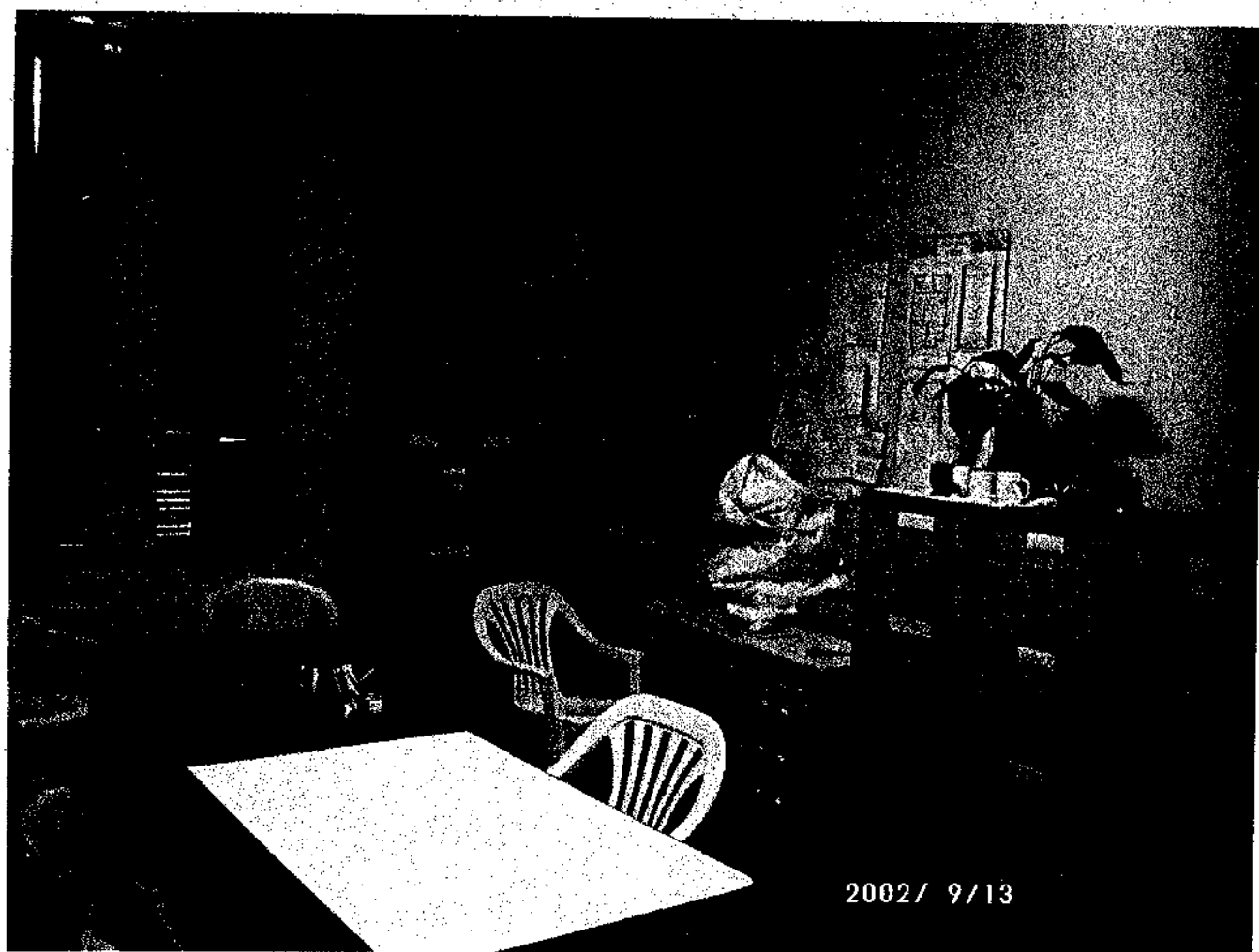


AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: HALL, SALA DE ESPERA Y ASCENSOR
FOTO : 6

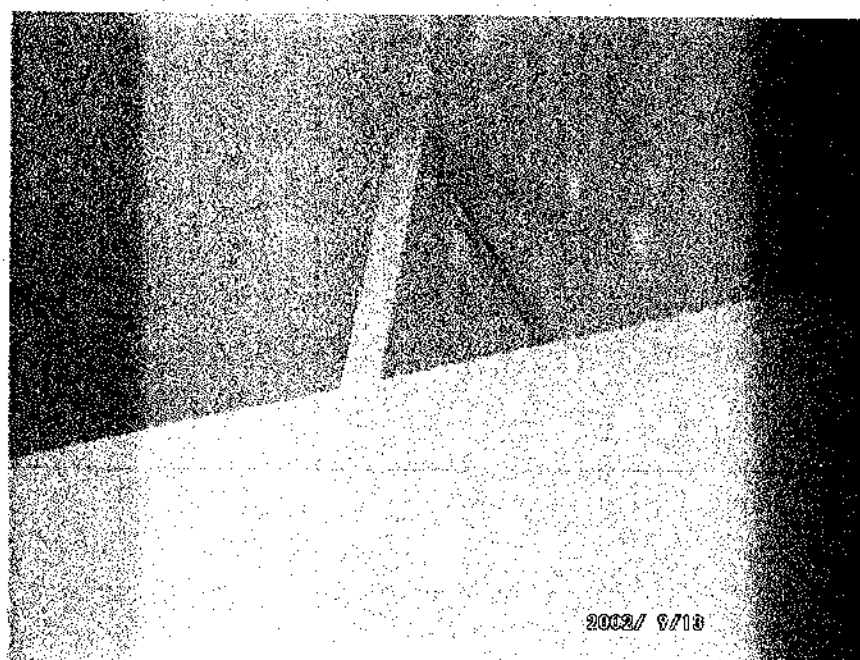


Handwritten signature and a date stamp '2002/ 9/13'.

AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: CONSULTORIO. SALON DE USOS MULTIPLES
FOTO 7



AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: CREACIÓN DE OFICINAS
FOTO : 8



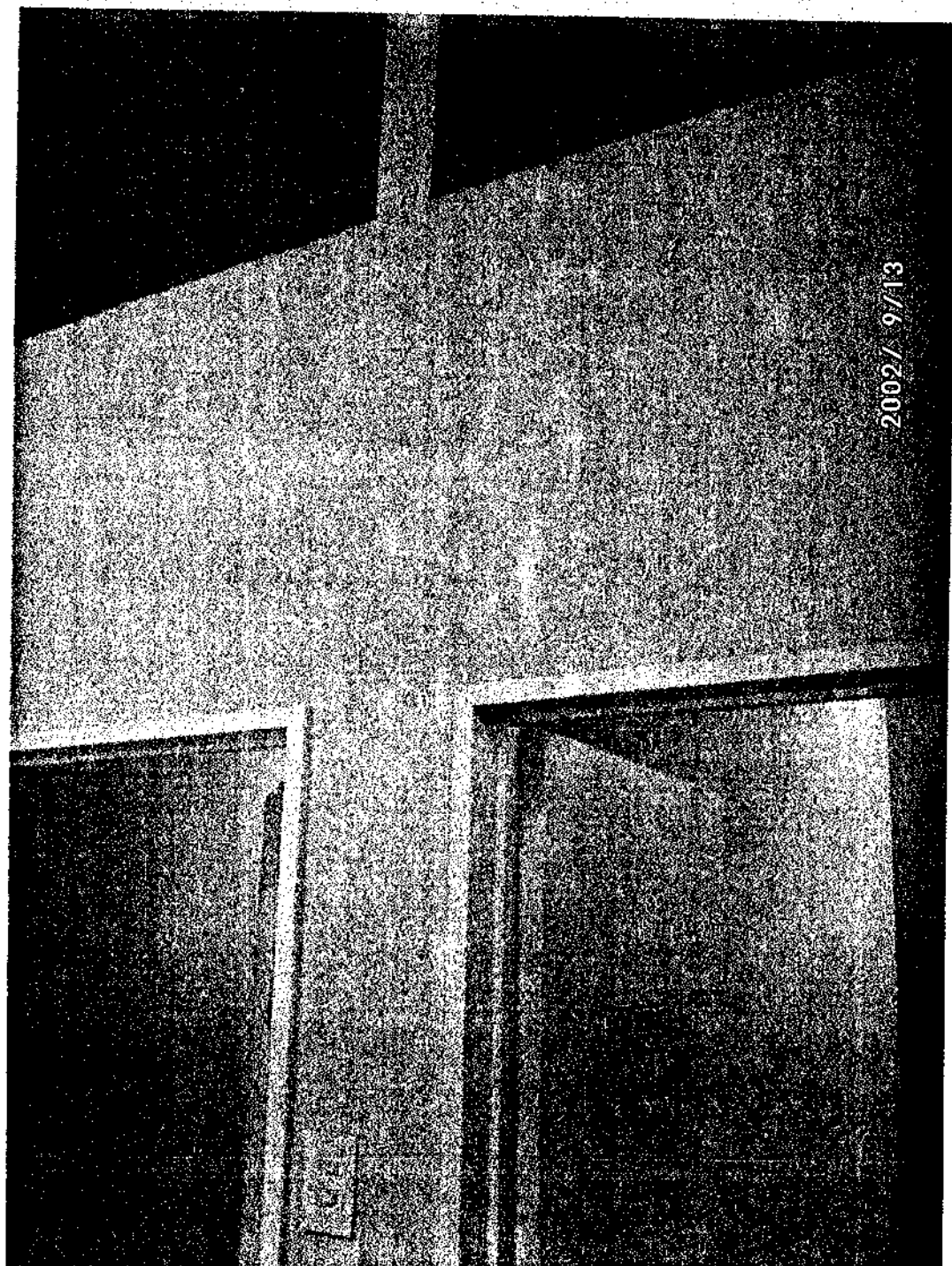
San

AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

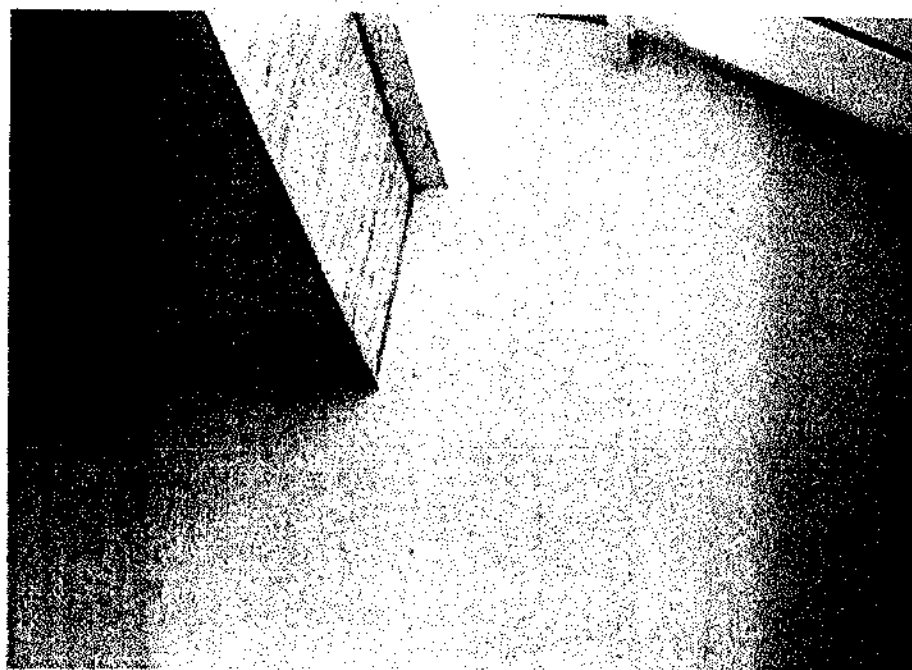
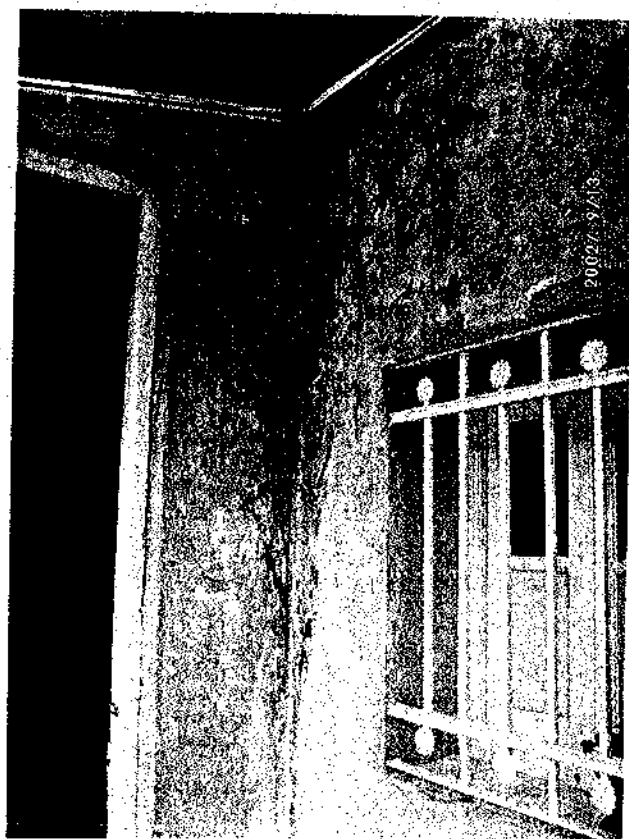
TEMA: CREACIÓN DE CONSULTORIOS Y/O BOXES

FOTO : 9



Handwritten signature and a small rectangular stamp.

AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: FALTA DE MANTENIMIENTO EXTERIOR.
FOTO : 10



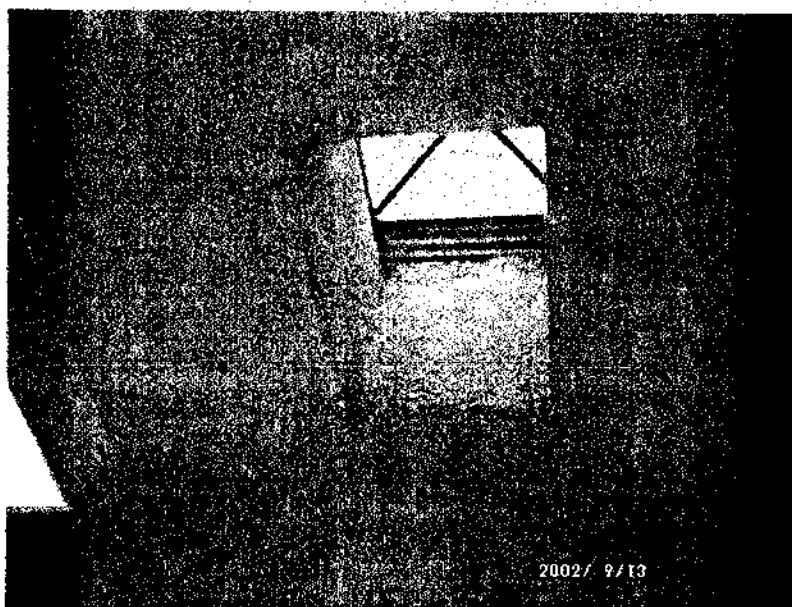
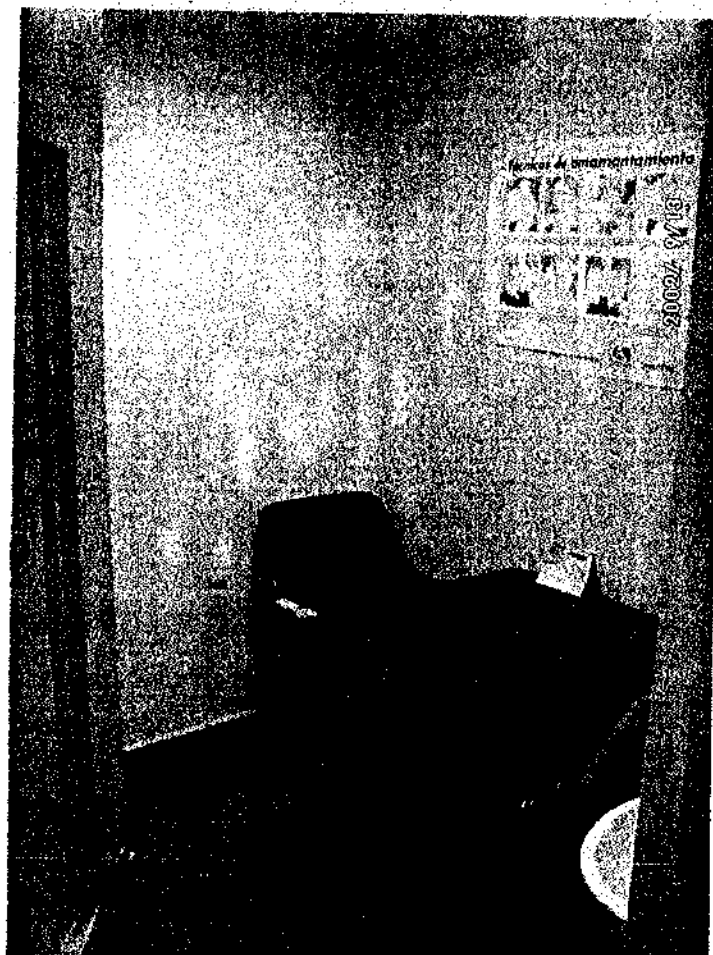
[Handwritten signature]

AGCBA

CENTRO DE SALUD Nº 15

TEMA: VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN DE BOX.

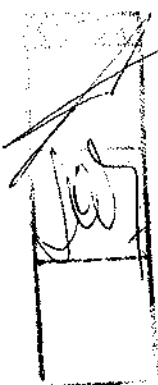
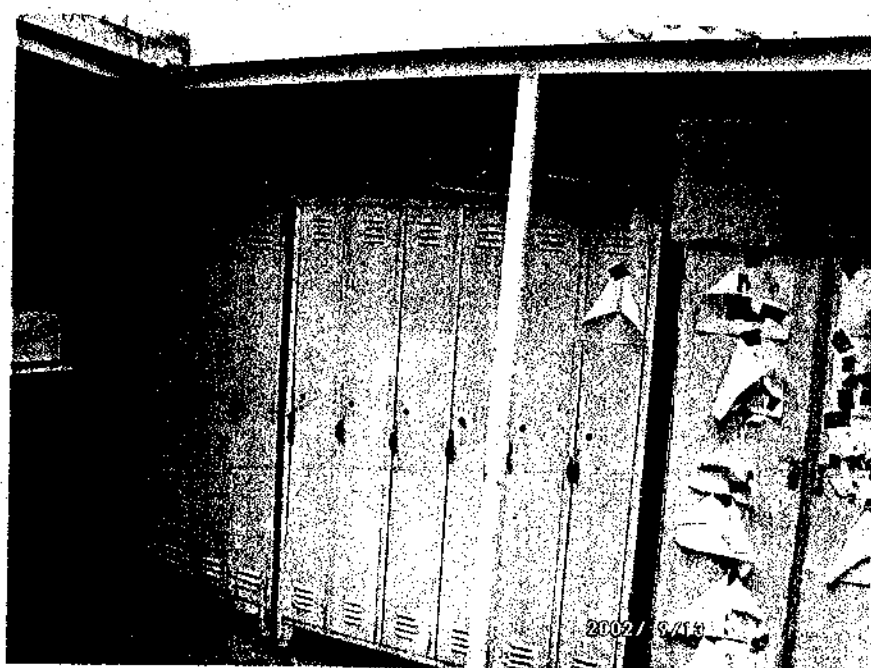
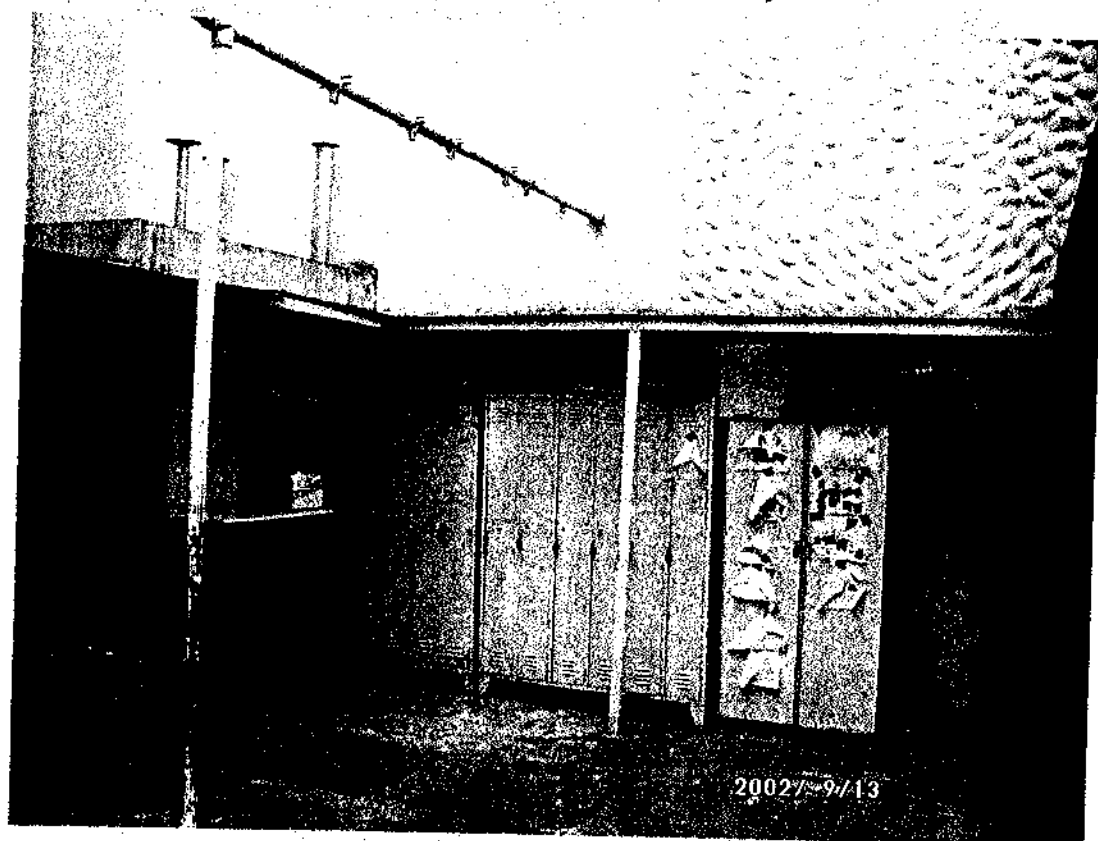
FOTO: 11



Handwritten signature and date 2002/ 9/13.



AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: ZONA DE VESTUARIOS.
FOTO : 12





AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

TEMA: CONTRAFRENTE DEL EDIFICIO, PB, 1° PISO Y 2° PISO: DEPTO DE PORTERO

FOTO : 13



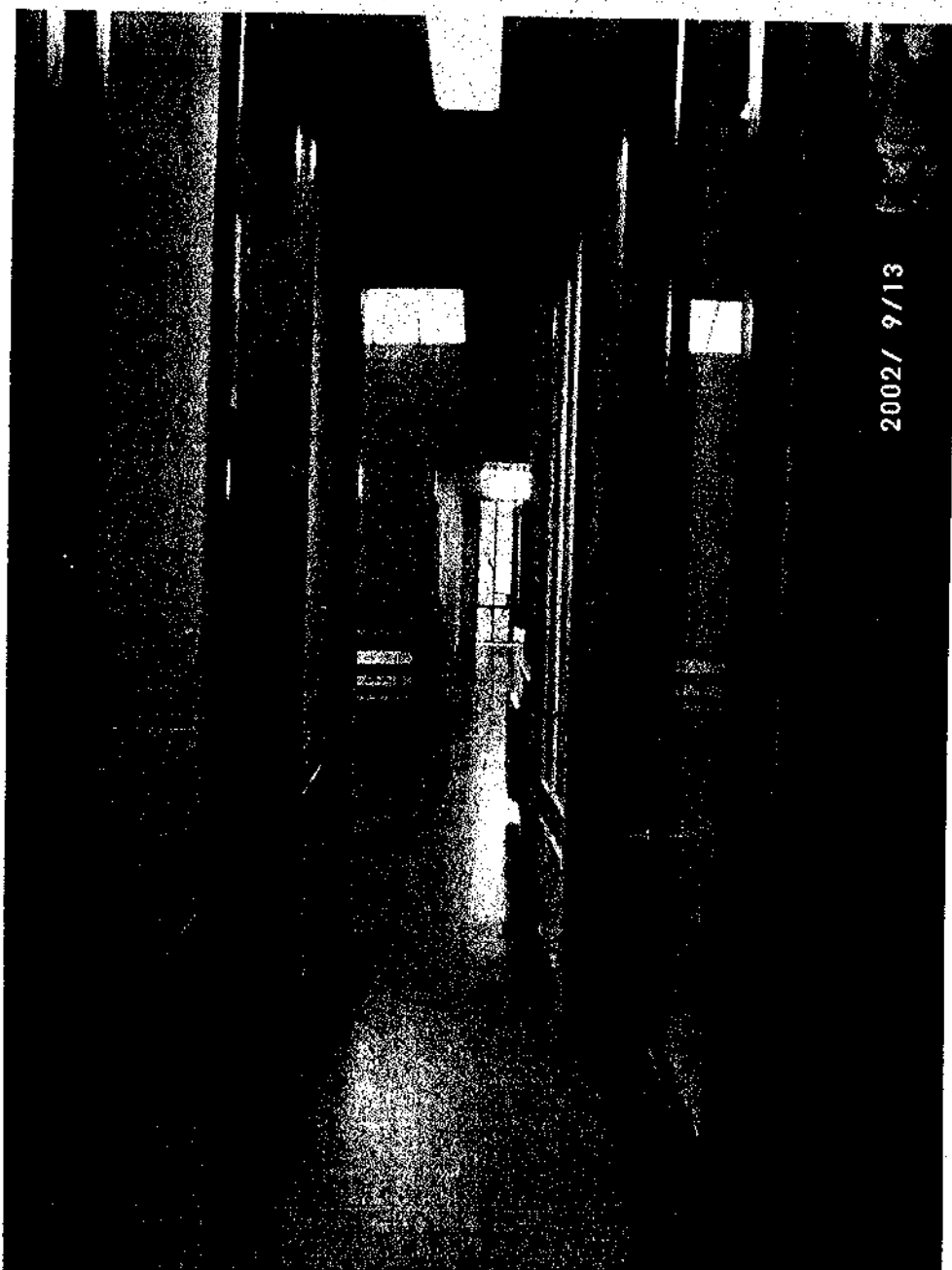


AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

TEMA: PASILLO DE CIRCULACION PRINCIPAL, PRIMER TRAMO.

FOTO : 14

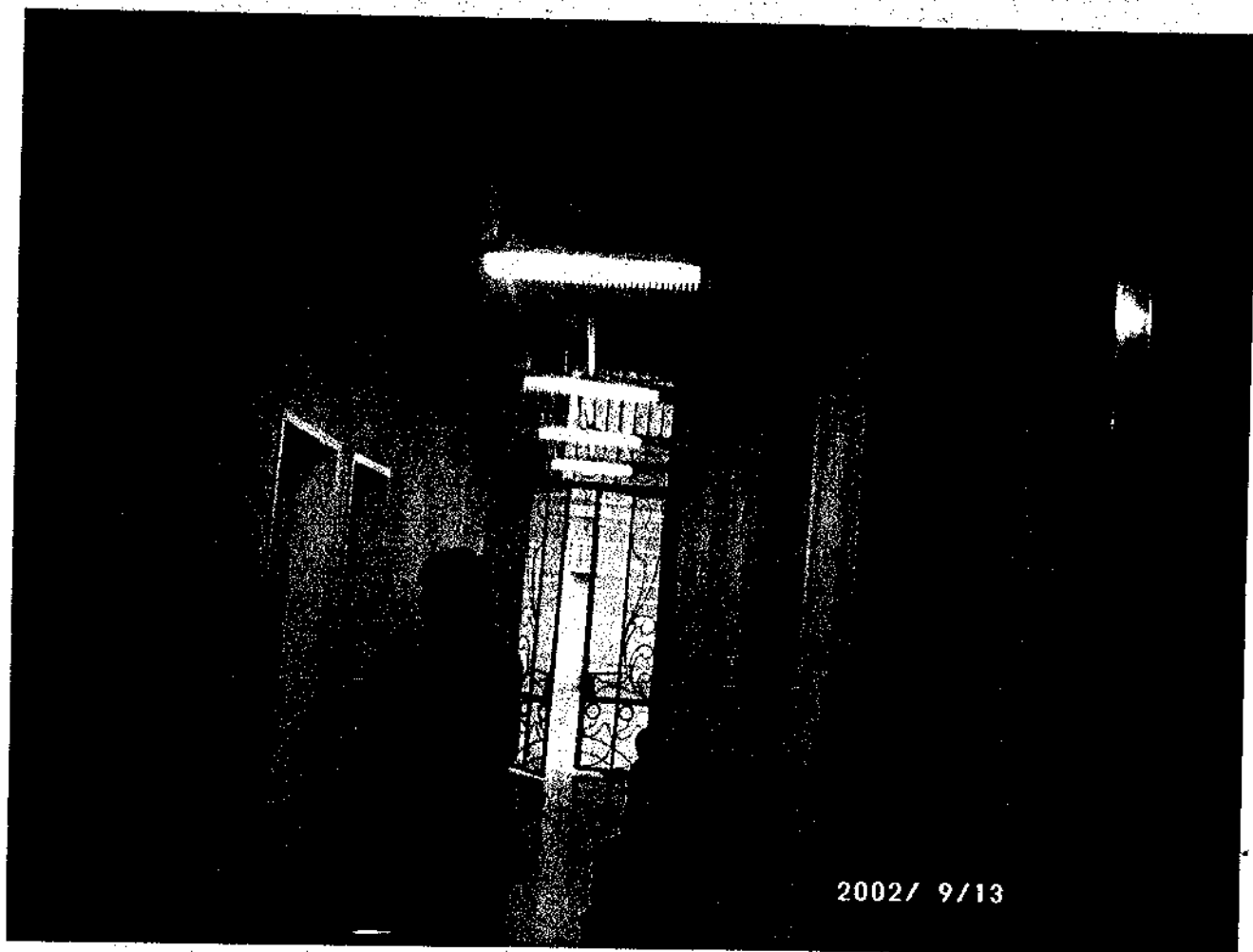


AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

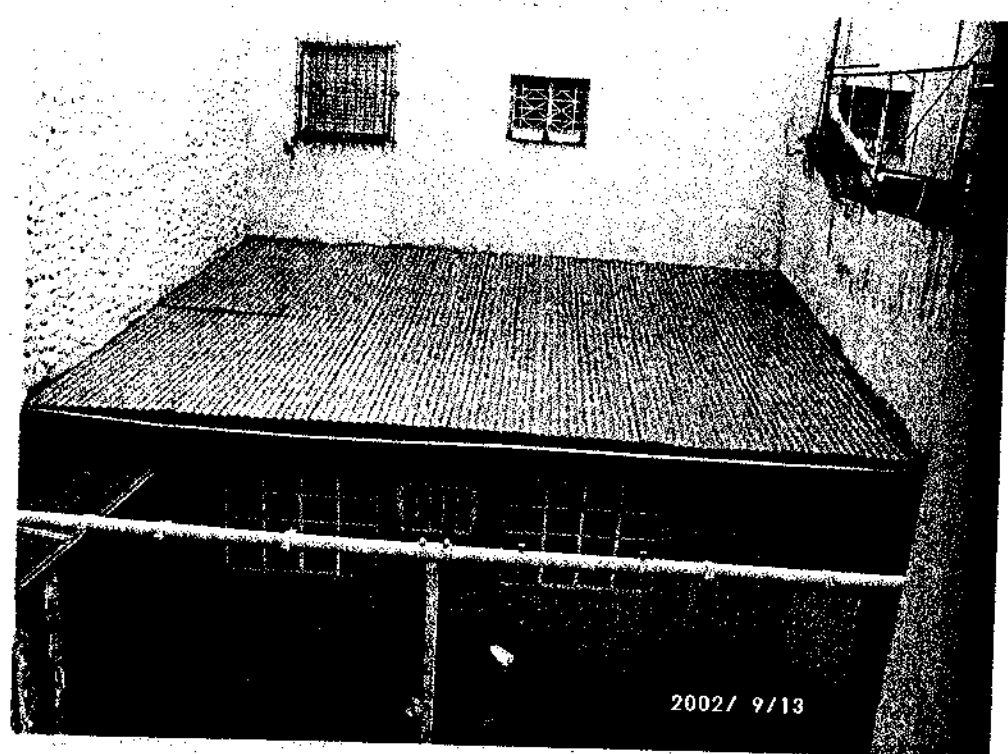
TEMA: PASILLO DE CIRCULACIÓN PRINCIPAL, SEGUNDO TRAMO.

FOTO : 15

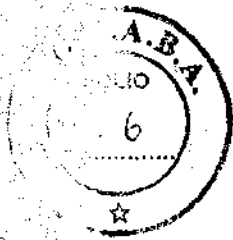


AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: PATIO DE AIRE Y LUZ
FOTO : 16

C.A.P.A.
45



Handwritten signature or mark.

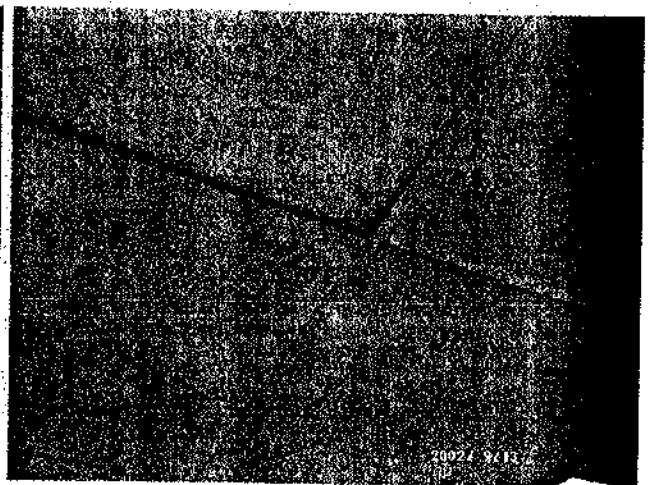
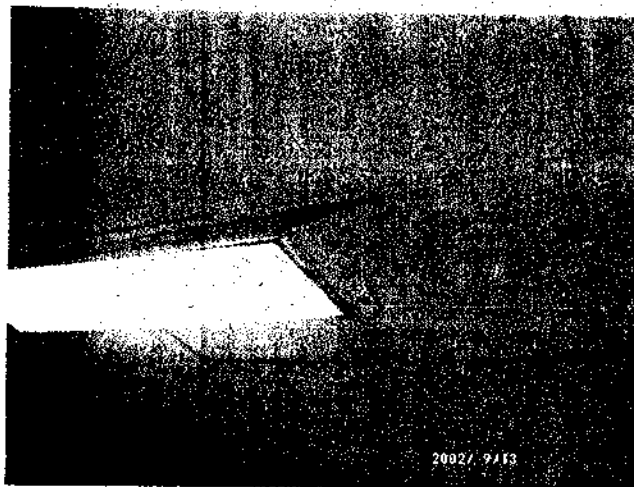
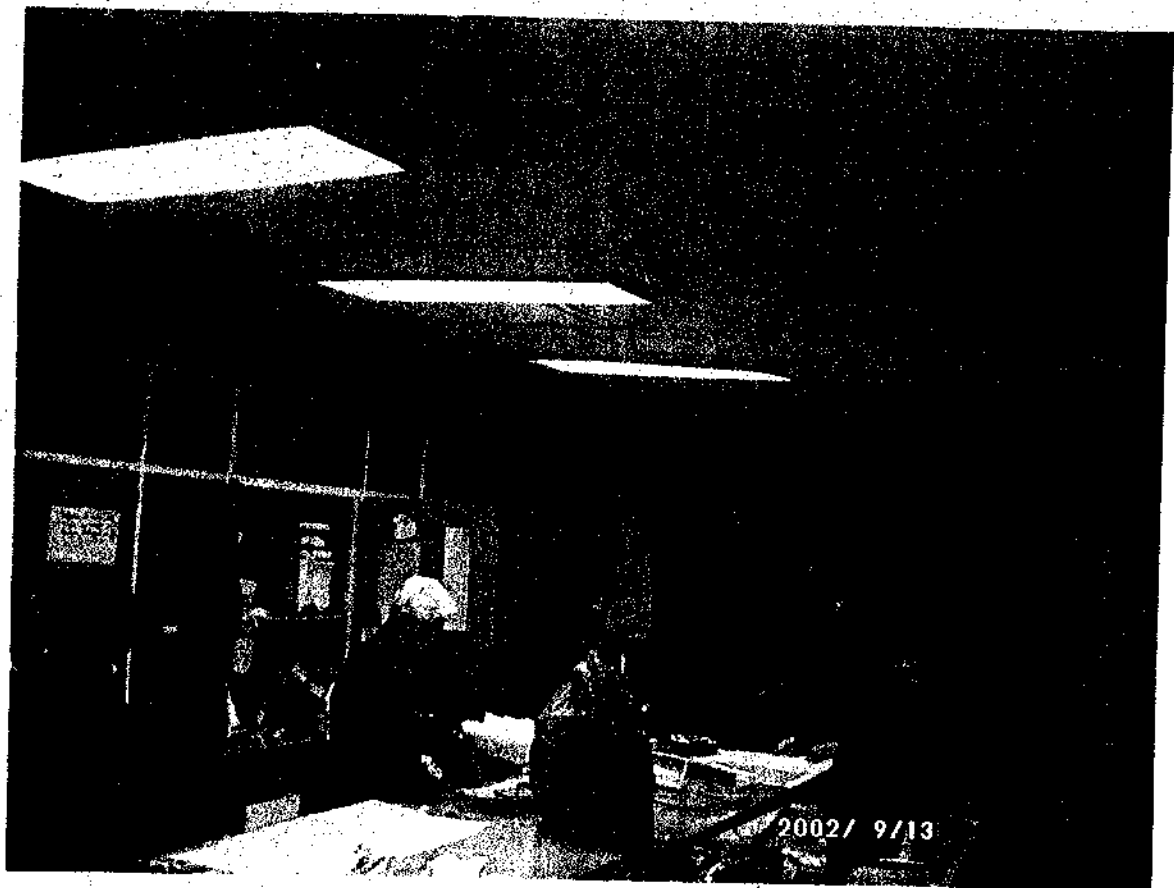


AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

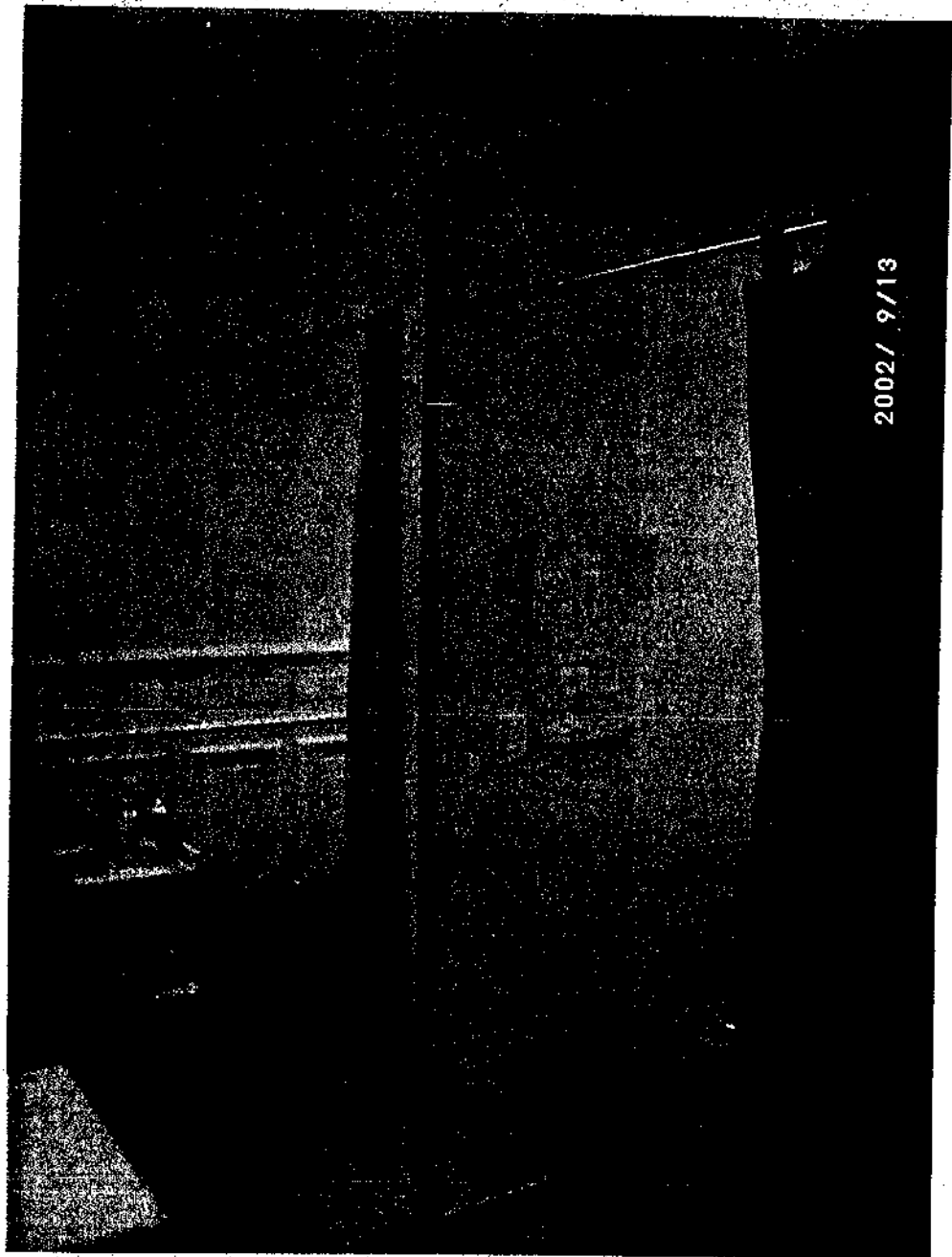
TEMA: SALON DE USOS MULTIPLES SOBBRE FONDO LIBRE (CIELORRASOS).

FOTO : 17





AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: BOXES DE GINECO Y OBSTETRICIA
FOTO : 18

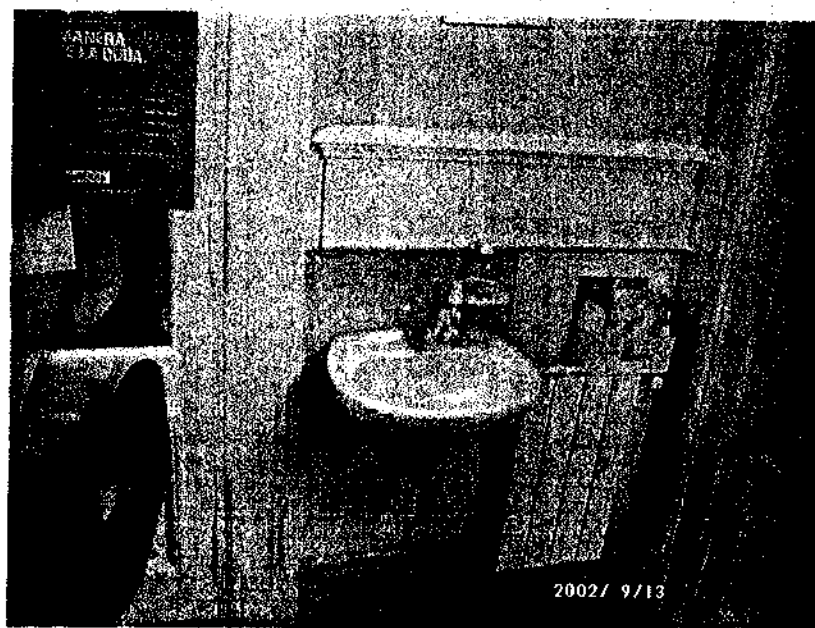
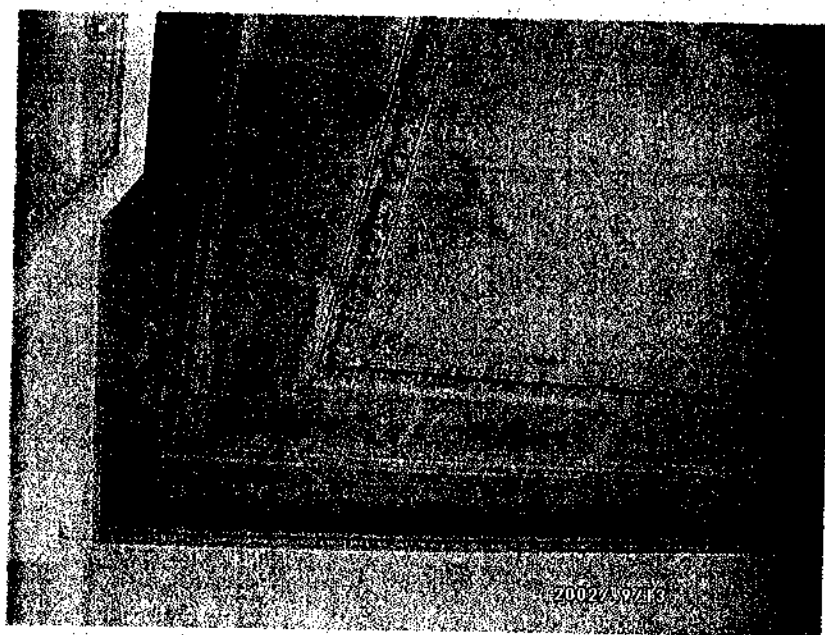


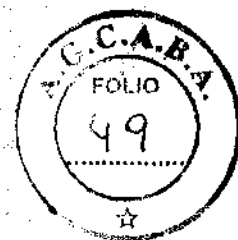
AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

TEMA: BOXES DE GINECO Y OBSTETRICIA, FRISO DE CIELORRASO y LAVATORIO UNICO.

FOTO : 19



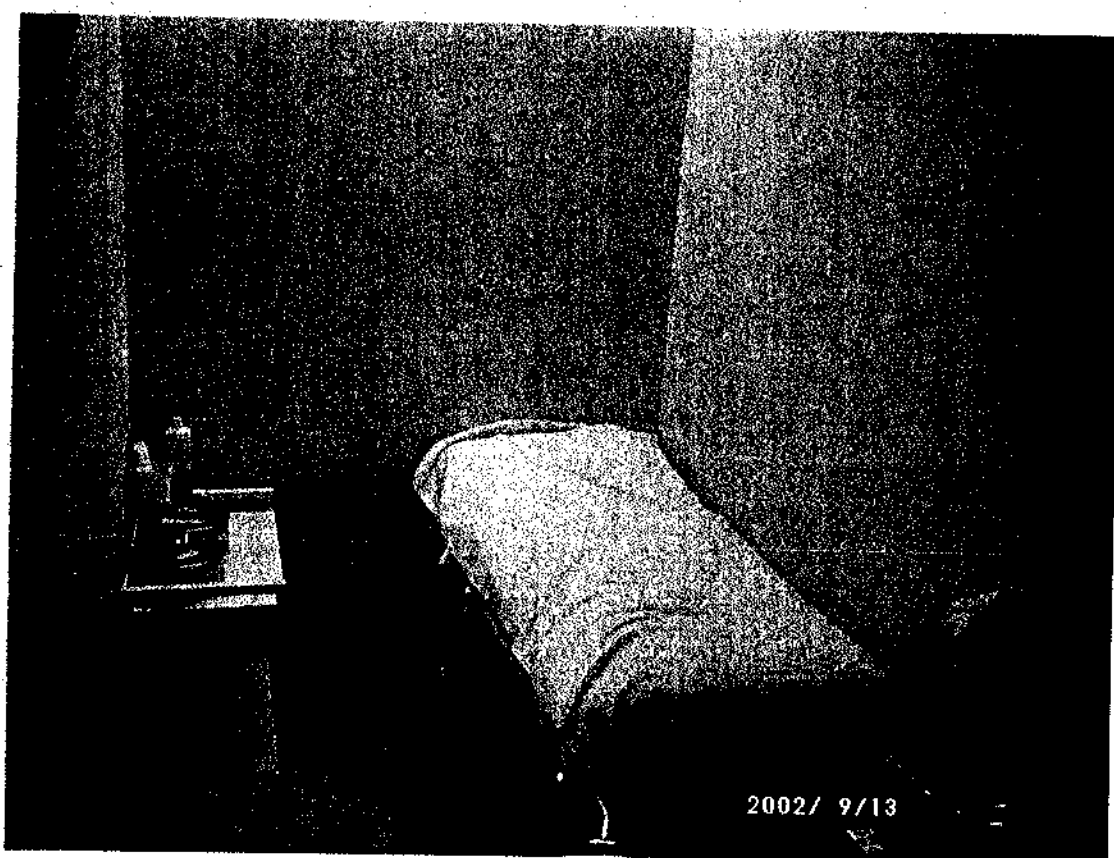


AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

TEMA: BOXES DE GINECO Y OBSTETRICIA, SIN SANITARIOS

FOTO : 20



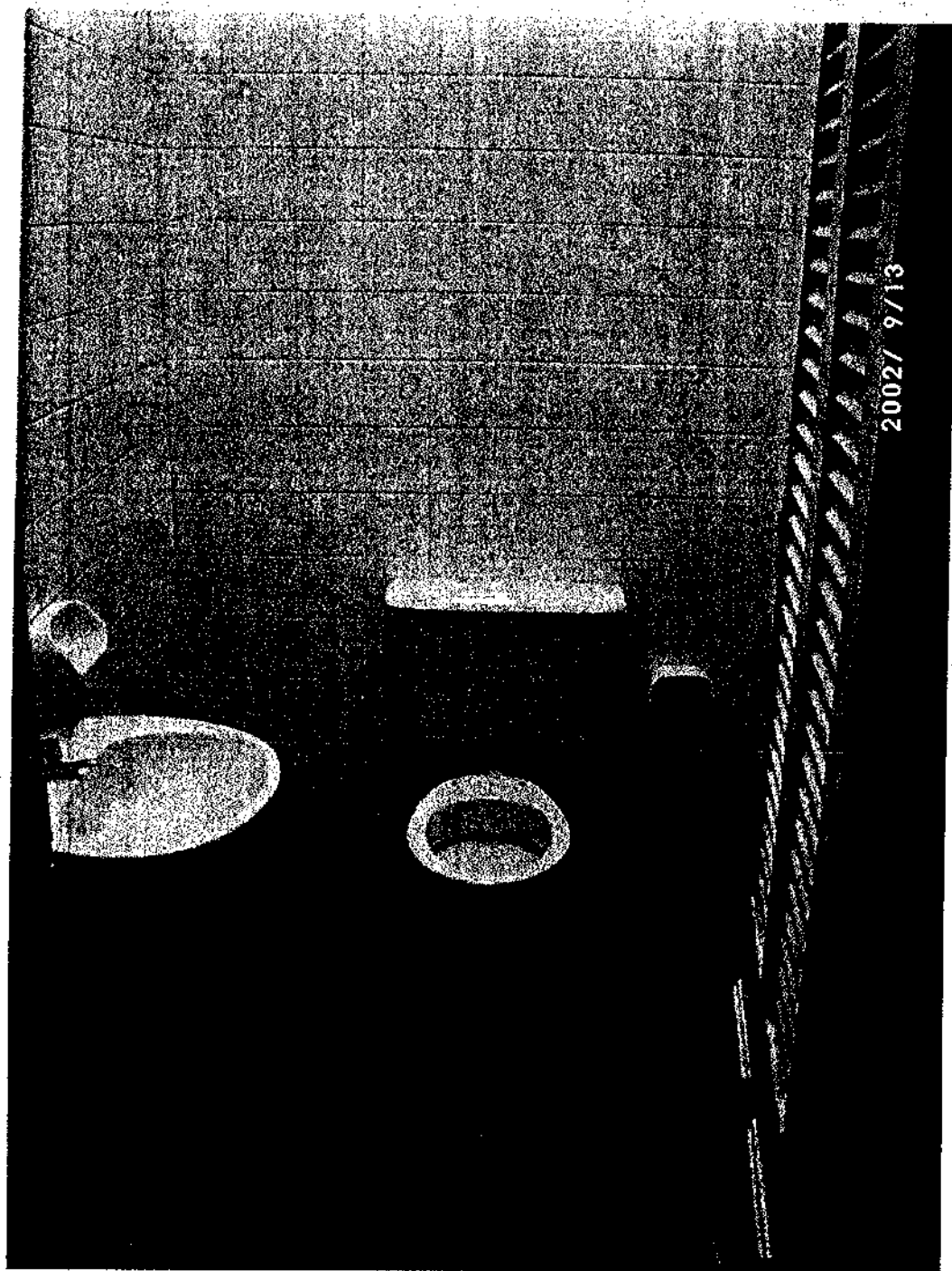
AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: OFICINA, DIRECCIÓN.
FOTO: 21



Handwritten signature and date: 10/17



AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: UNICO BAÑO PUBLICO
FOTO : 22



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de B. Ais.



AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS
FOTO: 23

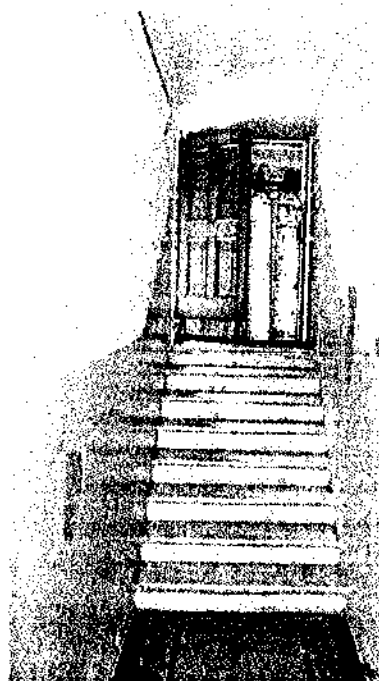


Handwritten signature and initials in a box.

Departamento Asociaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoria Oral, de la Ciudad de Bs. As.



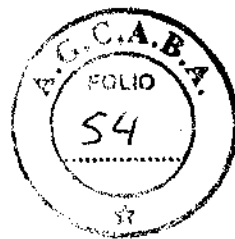
AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: ACCESO AL SUBSUELO
FOTO: 24



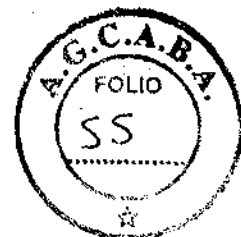
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Asociación Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AGCBA
107

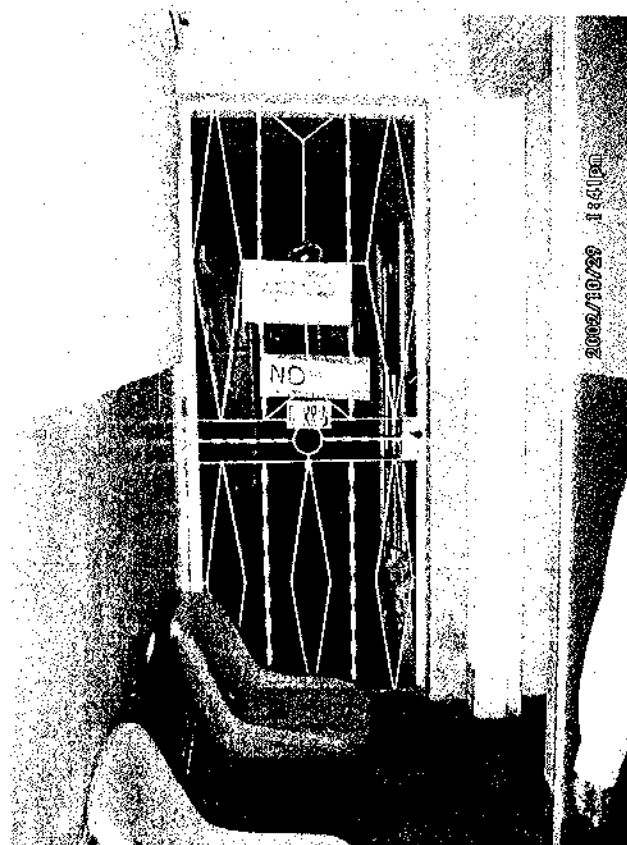
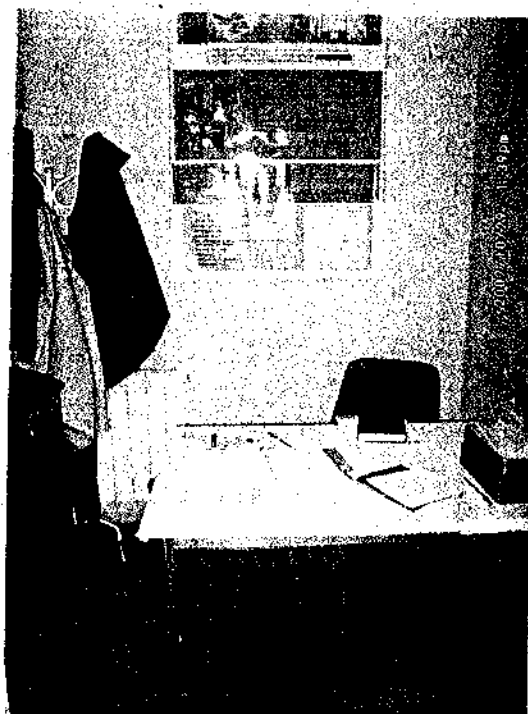
AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: SERVICIO DE ODONTOLOGIA, SUBSUELO.
FOTO: 25



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: SERVICIOS Y OFICINA EN SUBSUELO
FOTO: 26



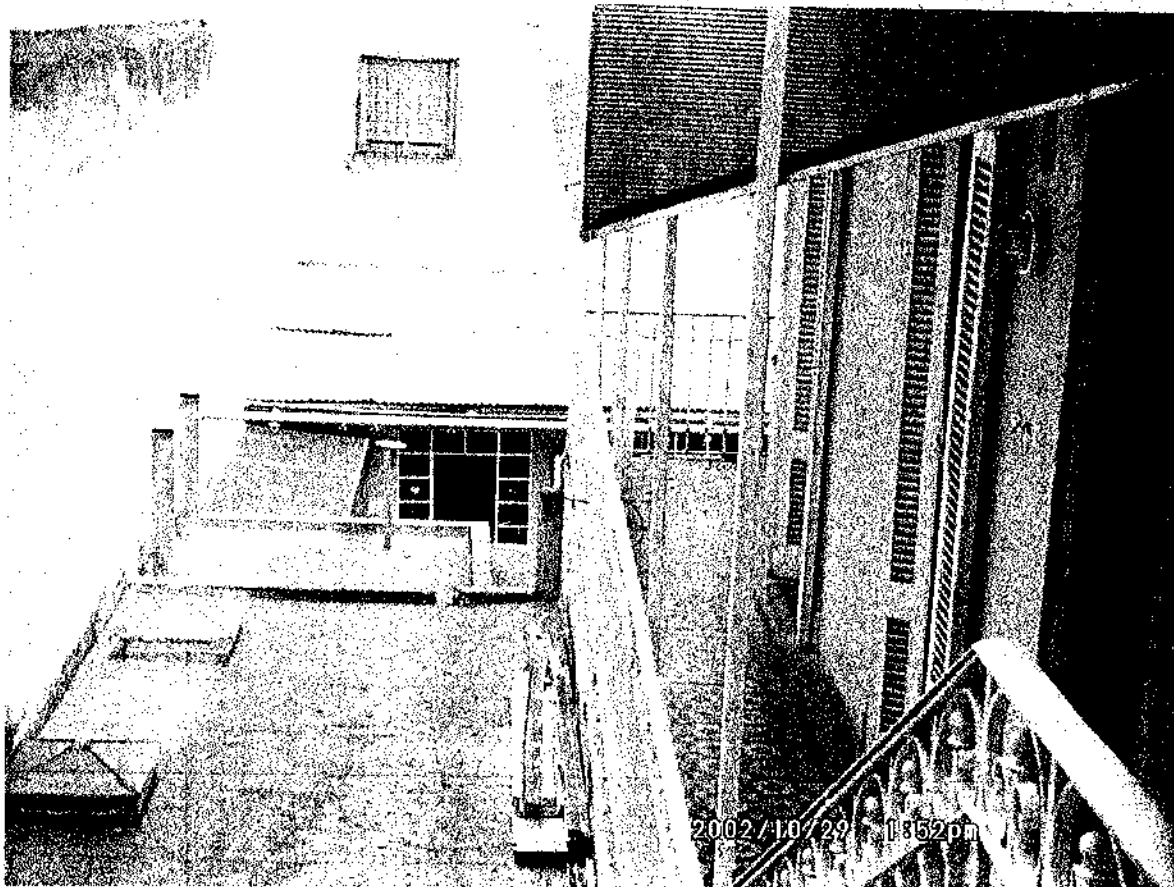
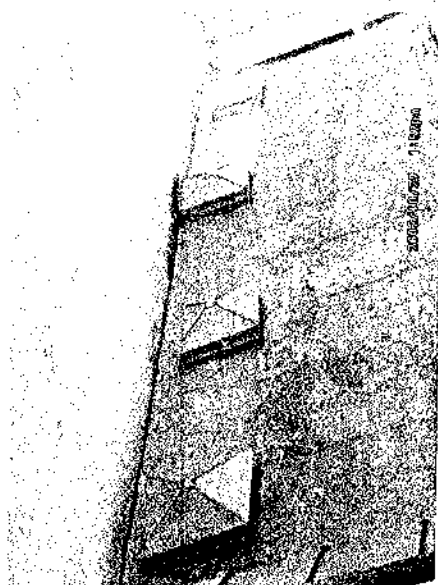
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

TEMA: CLARABOYAS, CIRCULACIÓN SEMICUBIERTA DEL 1° PISO

FOTO: 27



AGCBA

Desarrollado por: Asociaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

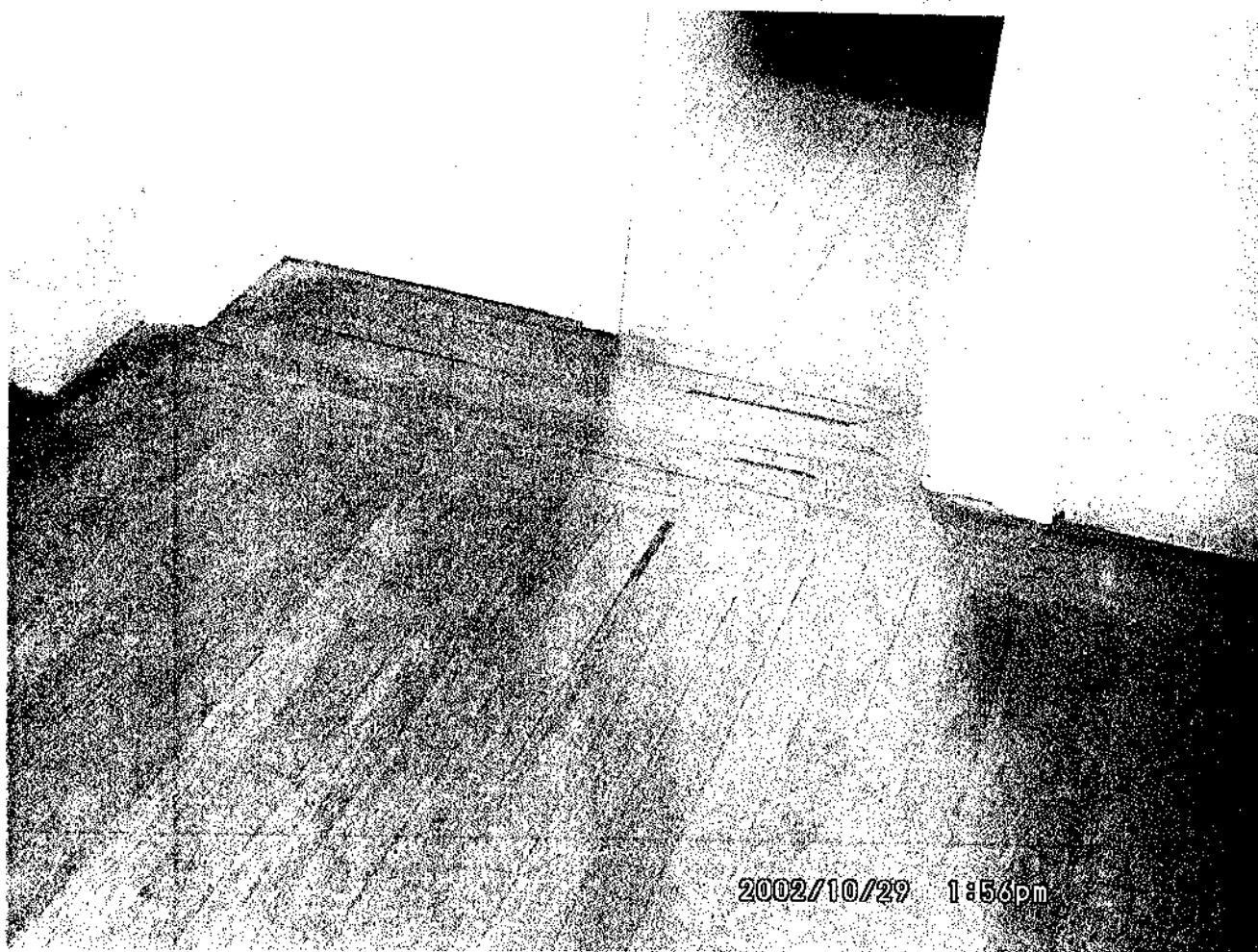
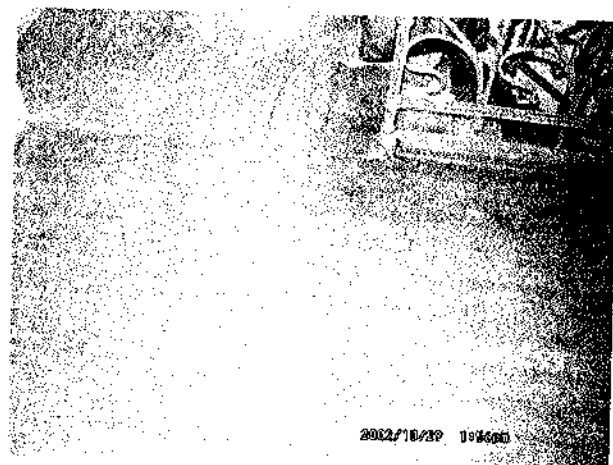
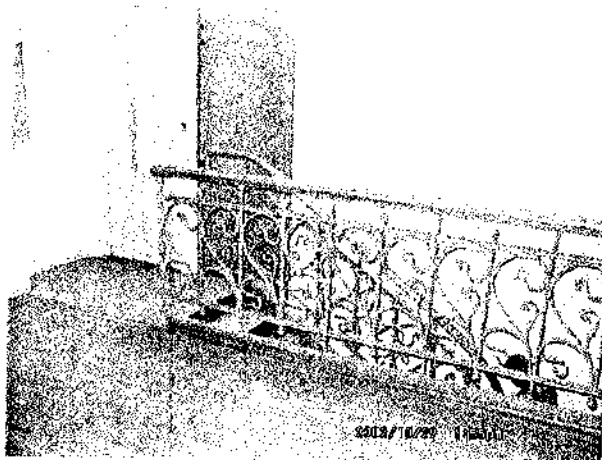


AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

TEMA: PISOS DE MADERA EN CIRCULACIONES Y OFICINA/CONSULTORIO.

FOTO: 28



2002/10/29 1:56pm



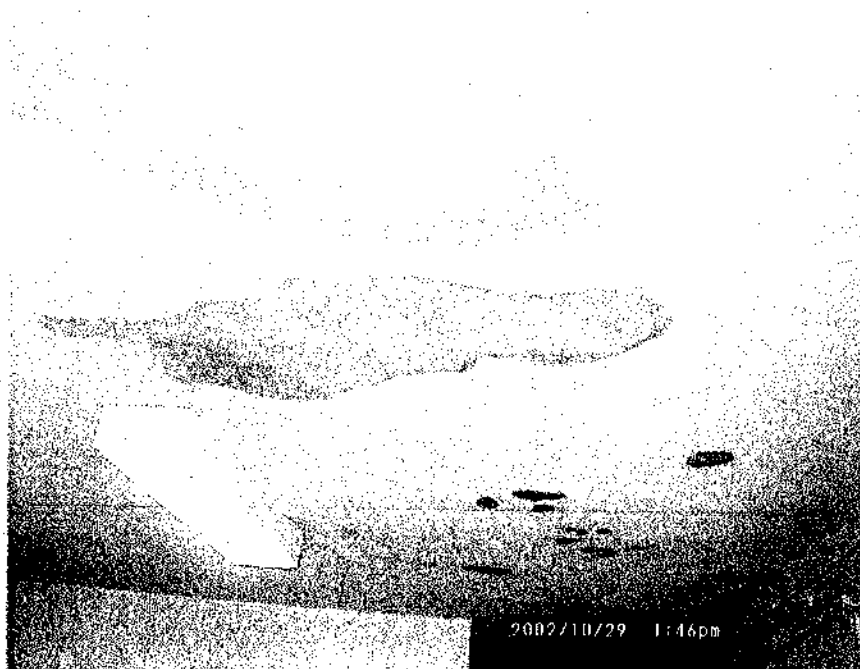
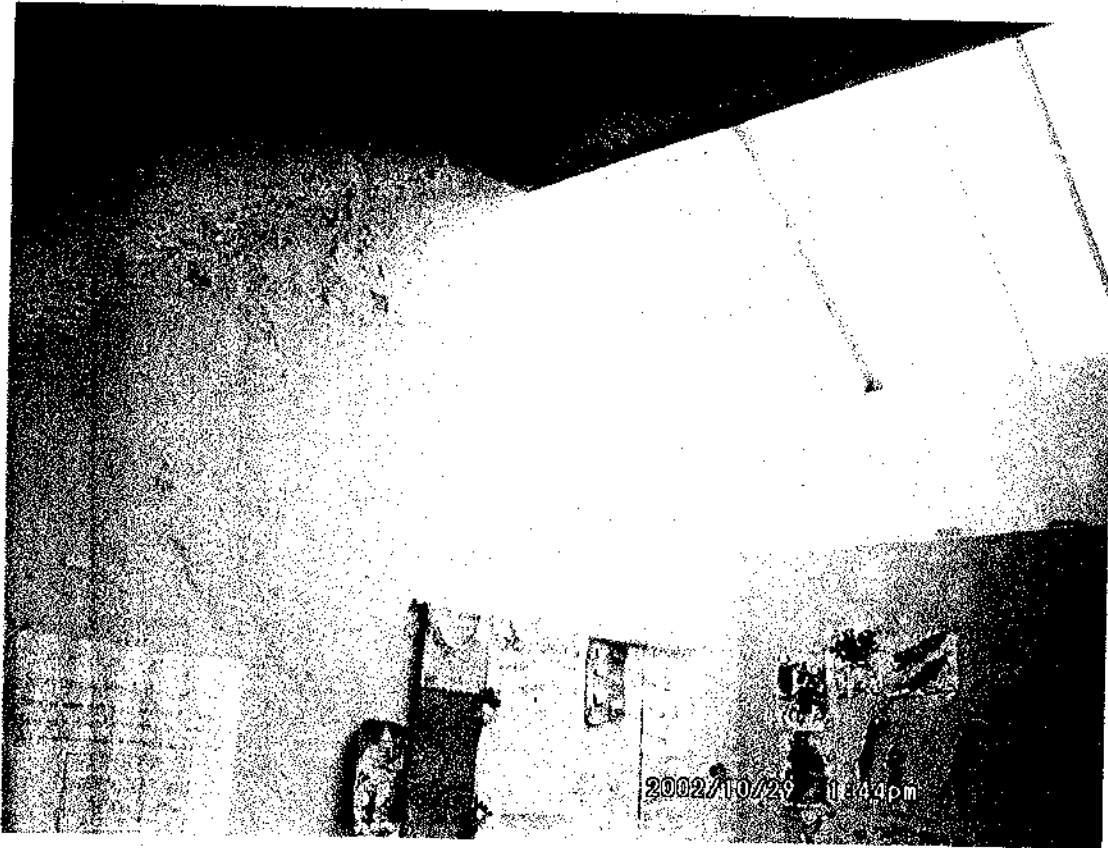
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

TEMA: FALTA DE MANTENIMIENTO DE PINTURA, POR REVOQUES VIEJOS Y
PROBLEMAS CON FILTRACIONES

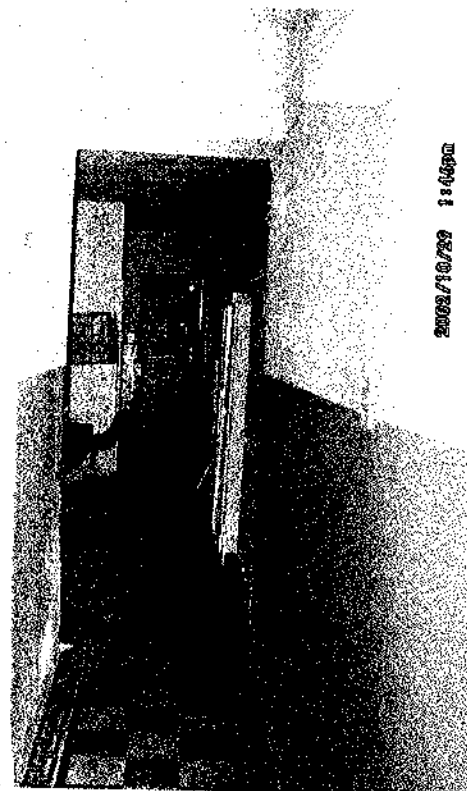
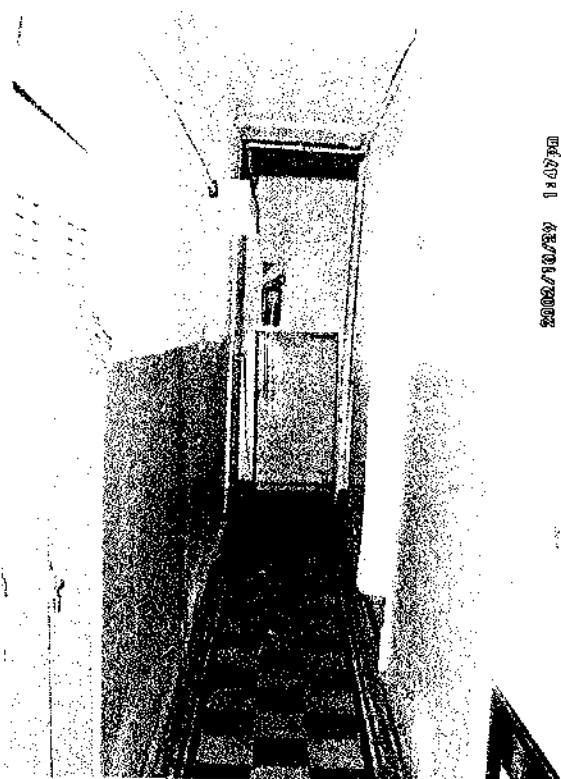
FOTO: 29



Departamento Actuaciones Colegiales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



AGCBA
CENTRO DE SALUD N° 15
TEMA: SUBSUELO, OFICINAS Y CIRCULACIÓN.
FOTO: 30



AGCBA
<i>[Signature]</i>

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

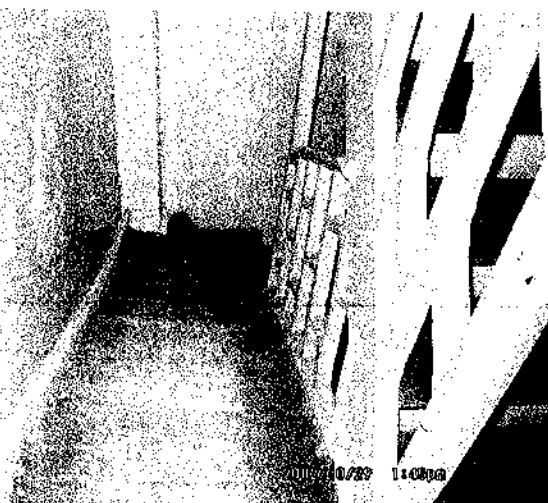
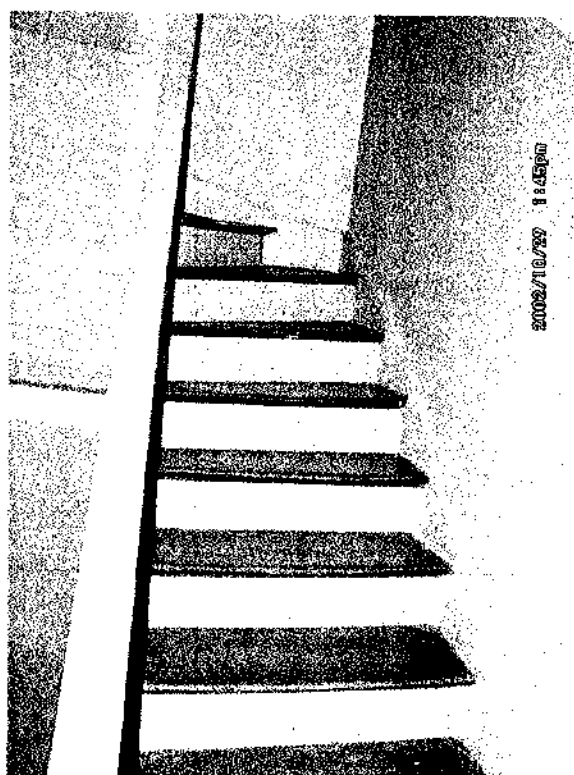
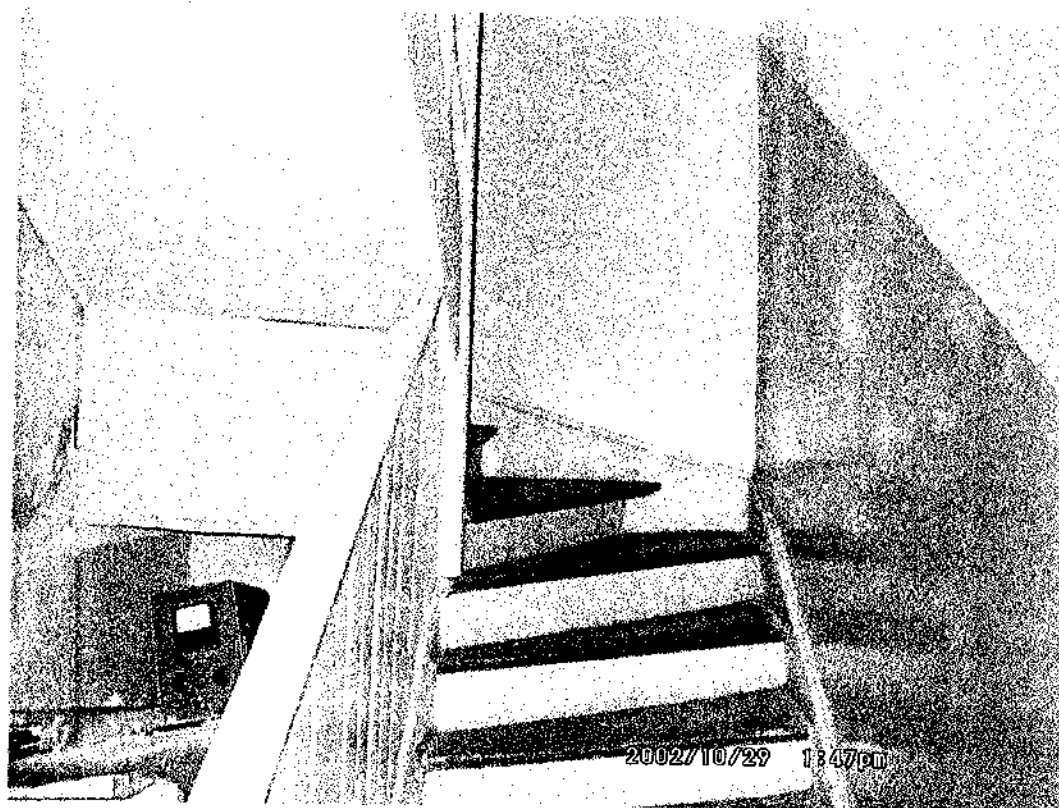


AGCBA

CENTRO DE SALUD N° 15

TEMA: ESCALERA DE SERVICIO, SEGUNDO ACCESO AL SUBSUELO.

FOTO: 31



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.